



República de Honduras

Impreso por: SGOMEZ23

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

23/12/2021 09:46:24

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 27/11/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00325
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PUBLIGRAFICAS S DE R L	RTN	08019003248703	00010	01-101-365774	21.885,494.26

DOCUMENTOS DE RESPALDO		ORDEN DE COMPRA		8040		
Tipo de documento	ORDCOM	Denominación		Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
27/11/2021	29/11/21	8040				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen		

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
Denominación	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	21,885,494.26	0.00	0.00

SON: VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS	TOTAL AFECTADO	21,885,494.26	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	21,885,494.26	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR IMPRESION DE PAPELETAS GENERALES, LOTES 7,8,9 Y 10, QUE CORRESPONDEN A LOS DEPARTAMENTOS ATLANTIDA, CHOLUTECA, COLON Y COMAYAGUA. PROCESO CNE-PEG-UCCE-022/2021. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES VARIAS. PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES. ELECCIONES GENERALES 2021.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: 11101010006181 Número de Cuenta: 04490011102 Número de Libreta: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
---	---	---

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23 SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE	Aprobado por: RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	Firmado por: DVJIL1 DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS
Fecha y hora: 27/11/2021 23:01:44	Fecha y hora: 28/11/2021 06:58:21	Fecha y hora: 08/12/2021 22:27:02

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. 08040

CHEQUE No. _____

POR LPS.

21,885,494.26

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPTRAS CON 26/100

POR CONCEPTO DE PAGO POR IMPRESIÓN DE PAPELETAS GENERALES LOTES 7.8.9 Y 10 QUE CORRESPONDE A LOS DEPTOS ATLANTIDA, CHOLUTECA, COLON Y COMAYAGUA, PROCESO CNE-PEG-UCCE-022/-2021, CERTIFICACIONES VARIAS. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC. <i>ELECCIONES GENERALES 2021 PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES</i>	21,885,494.26	
	BCH - 11101-01-000618-1		21,885,494.26
	TOTALES	21,885,494.26	21,885,494.26

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



[Signature]
HECHO POR

[Signature]
REVISADO POR

[Signature]
APROBADO POR

14/11/21
16/3/22

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **08040**

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____

POR LPS.

21,885,494.26

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: DIPIRITGRAFIICAS S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTIUN MILLONES CINCO CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEPTOS CON 26/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR IMPRESIÓN DE PAPILETAS GENERALES LOTES 7.8.9 Y 10 QUE CORRESPONDE A LOS DEPTOS

ATLANTIDA, CHOLUTECA, COLOH Y COMAYAGUA. PROCESO CRE-PEG-UCCE-022/-2021, CERTIFICACIONES VARIAS. SE ADJUNTAN D

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25-300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC. EJECUCIÓN DE TAREAS DE PROTECCIÓN DE DATOS ELECTORALES SCE-1110-01-000018-7	21,885,494.26	
	TOTALES	21,885,494.26	21,885,494.26

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL R.N. 08019019260283		
	TOTALES		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2021120417	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
RTN :	08019019160283			
Registro de Exonerados :	R2021000388	Solicitud de Exoneración :	EM2021000401	
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE :	15/12/2021	
2 INFORMACIÓN GENERAL				
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
Aduana :	N/A			
Fecha de Emisión :	15/12/2021	Fecha de Vencimiento :	20/4/2022	
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero :	N/A	
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra :	FACTURA	
3 PROVEEDOR				
RTN :	08019003248703			
Nombre :	PUBLIGRAFICAS			
Observación :				
4 INDICACIONES ESPECIALES				
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA				
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios editoriales y de imprenta	MENSUAL	1	903164.99	21885494.26
			TOTAL:	21885494.26

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre Cesar Hernan Mota C.
 Identidad 1502-1974-00330
 Telefono 2234-8225
 Fecha 16-Dic-21
 Firma 
 Sello 
Gerencia

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

CAI: 1F6025-7CBA4A-AE419A-70A483-09B5DF-92

Factura
RTN 08019003248703

FECHA: **jueves, 16 de diciembre de 2021**

ORDEN DE COMPRA:

OC2021120417

RTN CLIENTE:

08019019160283

CLIENTE:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 000-001-01-00

005353

DIRECCION:

TEGUCIGALPA

Fecha Límite de Emisión:

06-10-22

Rango Autorizado:

000-001-01-00005201 al 000-001-01-00005700

cantidad	Descripción	Descuentos y Rebajas Otorgados	Unitario	Total
253,818	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - NIVEL PRESIDENCIAL - DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA		6.21	1,576,209.78
253,818	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - DIPUTADOS[AS] CONGRESO - DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA		8.56	2,172,682.08
253,818	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - CORPORACIONES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA		6.26	1,588,900.68
297,681	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - NIVEL PRESIDENCIAL - DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA		6.27	1,866,459.87
297,681	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - DIPUTADOS[AS] CONGRESO - DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA		9.54	2,839,876.74
297,681	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - CORPORACIONES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA		6.61	1,967,671.41
184,831	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - NIVEL PRESIDENCIAL - DEPARTAMENTO DE COLON		5.40	998,087.40
184,831	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - DIPUTADOS[AS] CONGRESO - DEPARTAMENTO DE COLON		7.19	1,328,934.89
184,830	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - CORPORACIONES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE COLON		5.27	974,054.10
312,535	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - NIVEL PRESIDENCIAL - DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA		6.21	1,940,842.35
312,535	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - DIPUTADOS[AS] CONGRESO - DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA		8.56	2,675,299.60
312,536	PAPELETA ELECCIONES GENERALES 2021 - CORPORACIONES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA		6.26	1,956,475.36
				-
NO. ORDEN COMPRA EXENTA		NO. CONSTANCIA REGISTRO EXONERADOS	NO. REGISTRO DE SAG	
OC2021120417		R2021000388		
Sub-total lps			21,885,494.26	
Descuentos y Rebajas Otorgados lps			-	
Importe Exento Lps			21,885,494.26	
Importe Exonerado Lps			-	
Importe Gravado Lps			-	
Impuesto S/Ventas 15% Lps			-	
Impuesto S/Ventas 18% Lps			-	
Total Factura Lps			21,885,494.26	

Son:

VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 26/100 LEMPIRAS

Miriam Hernández
CLIENTE

Publigráficas
imprimiendo soluciones
Administración
POR PUBLIGRAFICAS

00202100417

Col. La Pradera, calle principal,
200 mts delante de Comercial Laeisz
Tel: 2234-8225 / Fax: 2234-4667

www.facebook.com/publi
publigráfica2002@yahoo.
www.publigráficas.com

RTN 08019003248703

FECHA: 14-Dec-21

RTN CLIENTE:

ORDEN DE COMPRA:

No. 2145

CLIENTE:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION:

Tegucigalpa

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
253,818	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Nivel Presidencial - Departamento de Atlantida	6.21	1,576,209.78
253,818	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Diputados[as] Congreso - Departamento de Atlantida	8.56	2,172,682.08
253,818	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Corporaciones Municipales - Departamento de Atlantida	6.26	1,588,900.68
297,681	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Nivel Presidencial - Departamento de Choluteca	6.27	1,866,459.87
297,681	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Diputados[as] Congreso - Departamento de Choluteca	9.54	2,839,876.74
297,681	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Corporaciones Municipales - Departamento de Choluteca	6.61	1,967,671.41
184,831	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Nivel Presidencial - Departamento de Colon	5.40	998,087.40
184,831	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Diputados[as] Congreso - Departamento de Colon	7.19	1,328,934.89
184,830	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Corporaciones Municipales - Departamento de Colon	5.27	974,054.10
312,535	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Nivel Presidencial - Departamento de Comayagua	6.21	1,940,842.35
312,535	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Diputados[as] Congreso - Departamento de Comayagua	8.56	2,675,299.60
312,536	Papeleta Elecciones Generales 2021 - Corporaciones Municipales - Departamento de Comayagua	6.26	1,956,475.36
			-
			-

Son: **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 26/100 LEMPIRAS**

SUB-TOTAL

L 21,885,494.26

ISV

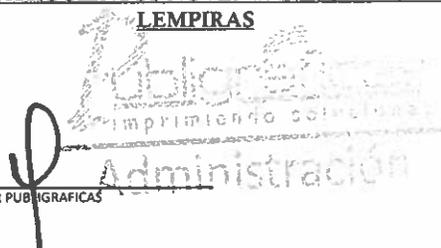
Exonerado

TOTAL

L 21,885,494.26

POR PUBLIGRAFICAS

CLIENTE





República de Honduras

Impreso por: HALVAREZ41

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

14/12/2021 15:51:44

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>27/11/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0004 Consejo Nacional Electoral</u>		Precompromiso <u>00325</u>	
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso <u>01</u>	
Unidad Ejecutora: <u>001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>		Devengado <u>01</u>	
		Secuencia <u>00</u>	
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
PUBLIGRAFICAS S DE R L	RTN	08019003248703	00010	01-101-365774	21.885.494.26

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM **ORDEN DE COMPRA** 8040

Fecha de Recepción 27/11/2021 **Fecha de Vencimiento** 29/11/21 **Denominación** 8040

Proceso de Compra No 8040 **Número de Documento** 8040 **Secuencia** 00 **No.Doc F01 Origen** 00

Número de Adjudicación 8040 **Fecha Firma origen** 27/11/2021

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **SIGADE** 00 **TRAMO:** 00

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **BIP:** 00 **TIPO:** 00

Denominación 00 **CONVENIO:** 00

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	21,885,494.26	0.00	0.00

SON: VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS	TOTAL AFECTADO	21,885,494.26	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	21,885,494.26	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO POR IMPRESION DE PAPELETAS GENERALES, LOTES 7,8,9 Y 10, QUE CORRESPONDEN A LOS DEPARTAMENTOS ATLANTIDA, CHOLUTECA, COLON Y COMAYAGUA. PROCESO CNE-PEG-UCCE-022/2021. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES VARIAS. PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES. ELECCIONES GENERALES 2021.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1 **TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL**

Cuenta Origen/CUT: 11101010006181 **Nombre**

Libreta: 04490011102 **Número de Cuenta**

Número de Libreta 04490011102

CUENTA / LIBRETA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23 **Aprobado por:** RSOTO1 **Firmado por:** DVIJL1

Fecha y hora: 27/11/2021 23:01:44 **Fecha y hora:** 28/11/2021 06:58:21 **Fecha y hora:** 08/12/2021 22:27:02

SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE **RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ** **DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS**



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.) PARA EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, estando presente los representantes de la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de suministros adquiridos mediante el proceso de contratación **No. CNE-PEG-UCCE-022/2021** correspondiente a los requerimientos de productos y bienes capitalizables del Proyecto de Documentos Electorales en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 10 de agosto de 2021, por medio del cual se autoriza para la Contratación Directa del Suministro de Bienes o Prestación de Servicios, que sean necesarios para el proceso de Elecciones Generales del día domingo 28 de noviembre del 2021, específicamente correspondiente a los lotes números 7, 8, 9, y 10; el contrato entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **CESAR HERNAN MEZA CARCAMO**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

[Handwritten signatures and initials: ME, K, AM]

Nº de Lote	Nombre de lote	Cantidad de papeletas
7	Papeletas de generales – Atlántida	779,280 9,100 de contingencias
8	Papeletas de generales – Choluteca	912,936 11,900 de contingencias
9	Papeletas de generales – Colón	569,388 7,350 de contingencias
10	Papeletas de generales – Comayagua	960,906 13,650 de contingencias

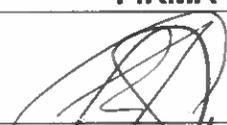
[Handwritten signature]

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

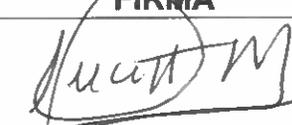


En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo segundo del artículo 223 y 225 de su Reglamento, la Comisión de Recepción da por recibidos los bienes contratados de acuerdo con las condiciones pactadas en la adquiridos mediante el proceso.
Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

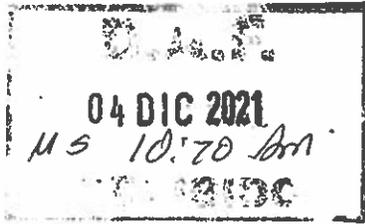
POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
MARLENE MARTÍNEZ VALERIO	
MARIO HERNÁN RAMÍREZ	
JOSSÉ REMO FLORES	

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE	FIRMA
CESAR HERNAN MEZA CARCAMO	

Publigráficas
imprimiendo soluciones
Gerencia



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.) PARA EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Proceso Especial contenido en el Decreto Legislativo No. 61-2021, estando presente los representantes de la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de suministros adquiridos mediante el proceso de contratación **No. CNE-PEG-UCCE-022/2021** correspondiente a los requerimientos de productos y bienes capitalizables del Proyecto de Documentos Electorales en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 10 de agosto de 2021, por medio del cual se autoriza para la Contratación Directa del Suministro de Bienes o Prestación de Servicios, que sean necesarios para el proceso de Elecciones Generales del día domingo 28 de noviembre del 2021, específicamente correspondiente a los lotes números 7, 8, 9, y 10; el contrato entre el Abogado **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, en su condición de Consejero Presidente y por consiguiente Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, y el Señor **CESAR HERNAN MEZA CARCAMO**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

Nº de Lote	Nombre de lote	Cantidad de papeletas
7	Papeletas de generales – Atlántida	779,280 9,100 de contingencias
8	Papeletas de generales – Choluteca	912,936 11,900 de contingencias
9	Papeletas de generales – Colón	569,388 7,350 de contingencias
10	Papeletas de generales – Comayagua	960,906 13,650 de contingencias

Damos fe que recibimos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)**, el suministro contratado en excelentes condiciones físicas para su uso (completamente nuevos) así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

Recibido
Martha V. J. P.
07-12-2021



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

En consecuencia, y en apego a lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Contratación del Estado y el párrafo segundo del artículo 223 y 225 de su Reglamento, la Comisión de Recepción da por recibidos los bienes contratados de acuerdo con las condiciones pactadas en la adquiridos mediante el proceso.

Y para constancia se firma la presente **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

NOMBRE	FIRMA
RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA	
MARLENE MARTÍNEZ VALERIO	
MARIO HERNÁN RAMÍREZ	
JOSSÉ REMO FLORES	

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE	FIRMA
CESAR HERNAN MEZA CARCAMO	



**Acta de Recepción de Garantía de Cumplimiento de
Contrato N° 2413521
CNE-PEG-UCCE-022/2021**

Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y el señor Cesar Hernán Meza Cárcamo con Id. 1502-1974-00330 para recibir de este último Garantía de Cumplimiento de Contrato N° 2413521, presentada por la empresa Publigráficas S. de R.L emitido por Banco Ficohsa por el monto de Tres Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Lempiras con 15/100 (L3,282,824.15) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción de Garantía a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

Cesar Hernán Meza Cárcamo
Id. 1502-1974-00330
Firma conforme

Lic. Gabriel Flores

Abg. Sulay Andrade

Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

Banco

Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.2413521

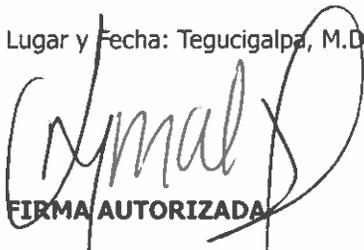
Nosotros **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)** que en adelante se llamará el Garante a requerimiento de **PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L.** por el presente documento otorgamos **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)** por la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 15/100 (L.3,282,824.15)**. Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la **IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021**.

Esta garantía estará vigente por el término de doscientos setenta (270) días calendario a partir del 23 de octubre de 2021 al 20 de julio de 2022. El garante garantiza al **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)** que el contratista una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento al contrato que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Garante pagará al **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 15/100 (L.3,282,824.15)**, por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista.

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento por escrito del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, acompañado del informe del incumplimiento emitido por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, junto con la garantía bancaria original.

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, M.D.C. 29 de Octubre de 2021.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS 3,282,824.15*



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CESAR HERNAN / MEZA CARCAMO



HONDURAS POR SU BIENESTAR
NACIO EL 20 NOVIEMBRE 1984
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 20 NOVIEMBRE 2004

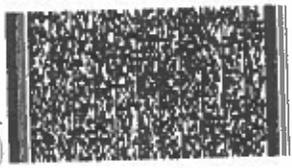
1502-1974-00330



00747399-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

CESAR HERNAN / MEZA CARCAMO

1502-1974-00330



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.) EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S. DE R.L (PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.)** con domicilio en la colonia La Pradera, calle principal a 200 metros adelante de Comercial Laíesz, Tegucigalpa MDC, Constituida según Escritura Pública N° 05 el 19 de febrero de 2003 ante los oficios del Notario Ramón R. Mejía y representada por la Gerente General **CESAR HERNAN MEZA CARCAMO** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 1502-1974-00330, quien para los efectos de este acto se denominará **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.**, conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1836-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral diecisiete (17) del Acta Número 61-2021 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día miércoles veinte (20) del mismo mes y año, y en cuanto a la Resolución Contendida en la **Certificación 2139-2021** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral treinta y cinco (35) del Acta Número 67-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes ocho (08) de noviembre, de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes nueve (09) de noviembre, miércoles diez (10), jueves once (11) del mismo mes y año, en donde se **Resuelve la Modificación de Cantidades de Papeletas y Fechas de Entrega**. Y mediante la **Certificación 1836-2021** se le adjudica por medio de Procedimiento Especial a la empresa, **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.**, el proceso No. **CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras y de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil



veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales**, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Por este acto **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar el **SUMINISTRO PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021** correspondiente al Lote #7, #8, #9 y #10 con las especificaciones técnicas siguientes:

N° de Lote	Nombre de lote	Fecha de entrega	Cantidad de papeletas a imprimir	Cantidad en Lempiras
7	Papeletas de generales - Atlántida	15 de noviembre del 2021	779,280 (250,660 por nivel + 9,100 de contingencia por nivel)	L. 5,337,792.54
8	Papeletas de generales - Choluteca	18 de noviembre del 2021	912,936 (292,412 por nivel + 11,900 de contingencia por nivel)	L. 6,674,008.02
9	Papeletas de generales - Colón	15 de noviembre del 2021	569,388 (182,446 por nivel + 7,350 de contingencia por nivel)	L. 3,301,076.39
10	Papeletas de generales - Comayagua	17 de noviembre del 2021	960,906 (306,652 por nivel + 13,650 de contingencia por nivel)	L. 6,572,617.31
			Total	Total
			3,222,510	L. 21,885,494.26

Infraestructura e instalaciones

- a) Sistemas de cámaras de seguridad



- b) Espacio para albergar personal de seguridad y logística de las impresiones

Experiencia y recurso humano

- a) Capacidad de manejo de archivos digitales
- b) Recursos en departamentos de diseño y pre-prensa para agilizar la revisión, aprobación, y fabricación de planchas de una manera, ordenada, expedita y segura
- c) Conocimiento y capacidad en:
 - i. Verificación de artes brindados por el CNE
 - ii. Preparación de pre-prensa y formación de pliegos de impresión
 - iii. Fabricación de planchas o placas para impresión previa revisión y aprobación en prensa
 - iv. Verificación de lo impreso, con varios criterios, incluyendo el sistema de luz ultravioleta
 - v. Corte previo antes de impresión de datos variables
 - vi. Punto de inspección y control de calidad de impresión previa a la impresión de los datos variables
 - vii. Punto de inspección y control de calidad previo a embalado

Disponibilidad y existencia de equipos / tecnologías específicas:

- a) Máquinas litográficas multicolores de al menos 5 colores
- b) Impresión de datos variables por ambos lados del papel
- c) Sistema CTP completo
- d) Dobladoras de alta velocidad
- e) Impresoras Inkjet para aplicaciones de impresión digital de datos fijos o variados con interfaz para sincronizar dos impresoras
- f) Materias primas y suministros en bodega necesarios para la operación de impresión de papeletas, papel especial con fibras de algodón y fibras susceptibles a la luz UV, tinta seguridad fluorescente invisible, tinta litográfica, etc., en las cantidades requeridas.

Capacidad para implementar la siguiente tecnología de seguridad en la impresión:

- g) Impresión de data variable
- h) Impresión con tinta invisible UV

Confección de la papeleta electoral:

- Tipo talonario, con información de la siguiente forma:

o Información de la tapa

- Nivel electivo
- Departamento



• Municipio (según carga electoral por mesa). o La tapa deberá ser del color del nivel electivo.

- Perforado al lado izquierdo de la papeleta a una distancia de 0.75" pulgadas, para su desprendimiento.
- Tinta invisible UV (tiro y retiro) con patrón de marca proporcionado por el CNE.
- Engomado.
- Data variable en tiro y retiro.
- Embalado en polipropileno.

Una vez que el talonario sea embalado en polipropileno, se unirán los distintos niveles electivos en un solo embalaje en polipropileno.

Empaque

Deberán remitirse al Centro Logístico Electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE), divididas por departamento e indicar el rango de Junta Receptora de Votos que contiene la caja. Las cajas deberán contar con una numeración de 1 a N para su identificación rápida. No podrán combinarse papeletas de departamentos entre sí.

Traslado

El producto será trasladado únicamente al centro logístico electoral en transporte, vigilancia y custodia por personal de las Fuerzas Armadas acompañados con los observadores de los Partidos Políticos. Deberán contarse y verificarse las cajas en el abordaje del transporte, así como en la descarga en el centro logístico electoral.

Recepción

La recepción será, únicamente, en las instalaciones del centro logístico electoral (CLE), registrando su ingreso en el arco de radio frecuencia y una vez comprobada la existencia del producto, se procederá a extender un comprobante de recibo.

La empresa deberá contar con un inventario desglosando detalladamente lo que entrega firmado por la empresa y el receptor del CNE debidamente autorizado, como medida de contingencia.

Requerimientos logísticos

La empresa deberá pegar los sticker de radio frecuencia proporcionados por el CNE a cada talonario. Estos sticker deben pegarse de manera intercalada en distintas zonas del cuaderno de votación, para evitar interferencias entre las antenas durante la lectura en los arcos del CNE. Seguidamente se realizará un control de calidad en físico.



Lote 7 - Papeletas de Generales – Atlántida

No. de lote	Nombre de lote					Fecha de entrega	
7	Papeletas de Elecciones Generales - Atlántida					01 de noviembre de 2021	
	Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	250,660	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	12.70	21.38	250,660	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-LA CEIBA	23.74	5,86	104,139	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	02-EL PORVENIR	23.74	5,86	13,304	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	03-ESPARTA	23.74	5,86	11,258	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	04-JUTIAPA	23.74	5,86	20,190	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	05-LA MASICA	23.74	5,86	20,905	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	06-SAN FRANCISCO	23.74	5,86	8,902	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	07-TELA	23.74	5,86	56,459	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	08-ARIZONA	23.74	5,86	15,503	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Lote 8 - Papeletas de generales – Choluteca

No. de lote	Nombre de lote					Fecha de entrega	
8	Papeletas de Generales - Choluteca					01 de noviembre de 2021	
	Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	292,412	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	13.50	21.38	292,412	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-CHOLUTECA	23.74	5.86	100,432	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.



02-APACILAGUA	23.74	5.86	6,459	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
03-CONCEPCION DE MARIA	23.74	5.86	15,719	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
04-DUYURE	23.74	5.86	2,648	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
05-EL CORPUS	23.74	5.86	14,905	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
06-EL TRIUNFO	23.74	5.86	29,616	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
07-MARCOVIA	23.74	5.86	29,581	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
08-MOROLICA	23.74	5.86	3,366	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
09- NAMASIGUE	23.74	5.86	22,208	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
10-OROCUINA	23.74	5.86	11,627	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
11- PESPIRE	23.74	5.86	16,117	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
12-SAN ANTONIO DE FLORES	23.74	5.86	3,909	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
13-SAN ISIDRO	23.74	5.86	3,204	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
14-SAN JOSÉ	23.74	5.86	3,321	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
15-SAN MARCOS DE COLÓN	23.74	5.86	18,263	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro
16-SANTA ANA DE YUSGUARE	23.74	5.86	11,037	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



Lote 9 - Papeletas de generales – Colón

No. de lote	Nombre de lote					Fecha de entrega	
9	Papeletas de Elecciones Generales - Atlántida					01 de noviembre 2021	
	Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	182,446	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	10.20	21.38	182,446	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-TRUJILLO	23.74	5.86	33,893	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	02-BALFATE	23.74	5.86	6,683	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	03-IRIONA	23.74	5.86	9,828	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	04-LIMON	23.74	5.86	7,078	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	05-SABA	23.74	5.86	20,922	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	06-SANTA FE	23.74	5.86	3,382	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	07-SANTA ROSA AGUAN	23.74	5.86	4,030	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	08-SONAGUERA	23.74	5.86	27,069	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	09-TOCOA	23.74	5.86	51,632	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



10-BONITO ORIENTAL	23.74	5.86	17,929	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
--------------------	-------	------	--------	--------------	--------	---

Lote 10 - Papeletas de generales – Comayagua

No. de lote	Nombre de lote						Fecha de entrega
10	Papeletas de generales - Comayagua						01 de noviembre 2021
	Descripción de elemento	Medida en pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
	Nivel Presidencial	23.74	7.5	306,652	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional	11.85	21.38	306,652	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	Corporación Municipal						
	01-COMAYAGUA	23.74	5.86	86,675	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	02-AJUTERIQUE	23.74	5.86	8,417	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	03-EL ROSARIO	23.74	5.86	16,371	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	04-ESQUIAS	23.74	5.86	11,494	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	05-HUMUYA	23.74	5.86	1,345	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	06-LA LIBERTAD	23.74	5.86	13,532	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	07-LAMANI	23.74	5.86	4,760	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	08-LA TRINIDAD	23.74	5.86	2,862	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	09-LEJAMANI	23.74	5.86	4,611	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	10-MEAMBAR	23.74	5.86	7,180	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
	11-MINAS DE ORO	23.74	5.86	7,792	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Handwritten mark

Handwritten signature



12-OJOS DE AGUA	23.74	5.86	6,346	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
13-SAN JERONIMO	23.74	5.86	13,376	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
14-SAN JOSE DE COMAYAGUA	23.74	5.86	5,267	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
15-SAN JOSE DEL POTRERO	23.74	5.86	4,091	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16-SAN LUIS	23.74	5.86	6,975	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
17-SAN SEBASTIAN	23.74	5.86	2,532	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
18-SIGUATEPEQUE	23.74	5.86	62,492	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
19-VILLA DE SAN ANTONIO	23.74	5.86	14,827	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
20-LAS LAJAS	23.74	5.86	9,299	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
21-TAULABE	23.74	5.86	16,408	BOND BASE 20	OFFSET	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

SEGUNDA: PRECIO. EL CONSEJO pagará a PUBLIGRAFICAS S. DE R.L. en virtud de este contrato, la cantidad **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L. 21,885,494.26)**. Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) o, en su defecto, mediante cheque del Banco Central de Honduras. **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** PUBLIGRAFICAS S. DE R.L. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: **1.-** Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar a cabalidad productos de la calidad y requerimientos acordados. **CUARTA: PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto. **QUINTA: GARANTÍAS.** PUBLIGRAFICAS S. DE R.L. se compromete a presentar a favor de EL CONSEJO, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que



equivale a **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L. 3,282,824.14)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más tres (03) meses. Esta garantía será expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria legalmente establecida en el país de Honduras. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento. La garantía que se emita a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella. La garantía se brindará por **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.**, mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de contratación. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.** **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** deberá cumplir el cronograma establecido en el requerimiento técnico dando inicio a la producción una vez notificada su adjudicación para la entrega del bien. El plazo de entrega de las papeletas por departamento está fijado de acuerdo al cronograma para el departamento de Atlántida la fecha de entrega de las papeletas es para el quince (15) de noviembre; Choluteca para el dieciocho (18) de noviembre, Colón para el quince (15) de noviembre y Comayagua para el diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); siempre y cuando el Consejo Nacional Electoral entregue a **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** en debido tiempo y forma los artes, diseños y demás insumos requeridos en la impresión de Documentos Esenciales que sean responsabilidad de **EL CONSEJO**. **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato. **NOVENA: COMPROMISO DE PAGO.** **EL CONSEJO**, se compromete a pagar puntualmente el precio convenido contra entrega total del suministro, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** el interés legal sobre el saldo vencido. **DÉCIMA: FALTA DE PAGO.** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades convenidas, dará derecho a **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** a exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. **DÉCIMO PRIMERA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.** **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto proporcional de lo no



entregado, que será deducida del pago total del contrato, y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. **DÉCIMO SEGUNDA: VIGENCIA.** Este Contrato tendrá una vigencia de noventa días (90) días calendario a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. **DÉCIMO CUARTA: CONFORMIDAD.** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021).

-----ultima línea-----



KELVIN FABRICIO AGUIRRE
EL CONSEJO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CONSEJERO
PRESIDENTE
REPUBLICA DE HONDURAS



CESAR HERNAN MEZA CARCAMO
PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.



Publigráficas
Imprimiendo soluciones
Gerencia



C

CERTIFICACION 2460-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral tres (03) del Acta Número 70-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de **Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir la adjudicación del contrato con la Empresa Publicaciones Gráficas S. de R.L. (Públigraficas S. de R.L.),** cuyo proceso de Compra consta en el Expediente CNE-PEG-UCCE-022/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral Denominador Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales, Elecciones Generales 2021, por un monto de Veintiún Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y cuatro Lempiras con 69/100 (L.21,885,494.26)".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros. Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal. Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-178-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro **CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato **CNE-PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa **PUBLICACIONES GRÁFICAS S.DE.R.L. (PUBLIGRÁFICAS S.DE.R.L.)**, se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.

TERCERO: El contrato del proceso **CNE/PEG-UCCE-022/2021 DENOMINADO “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, cumple todos los requerimientos establecidos por la **Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE)**.

CONCLUSIÓN: En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso **CNE-PEG-UCCE-022/2021, “IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021”**, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100,141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 29 de noviembre de 2021.

Abog. Laura Victoria Salgado
Jefe Dpto. Asesoría Legal





002596

Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-022/2021 denominado “Impresión y Reproducción de Papeletas y Documentos Esenciales para Elecciones Generales 2021”

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **PUBLIGRAFICAS S de R.L.** de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 7, 8, 9, 10

Nombre de Empresa	Descripción del Lote No 7, 8, 9, 10	Cantidades	Precio Unitario	Valor en Lempiras
PUBLIGRAFICAS S de R.L.	Descripción del Lote 7: Papeletas de generales – Atlántida	761,452	7.0	5,337,792.54
	Descripción del Lote 8: Papeletas de generales – Choluteca	893,043	7.47	6,674,008.02
	Descripción del Lote 9: Papeletas de generales – Colón	554,493	5.95	3,301,076.39
	Descripción del Lote 10: Papeletas de generales – Comayagua	937,605	7.0	6,572,617.31
Total:				L21,885,494.30

Precio Total Adjudicado: Veintiún Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Lempiras con Treinta Centavos (L21,885,494.30) como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

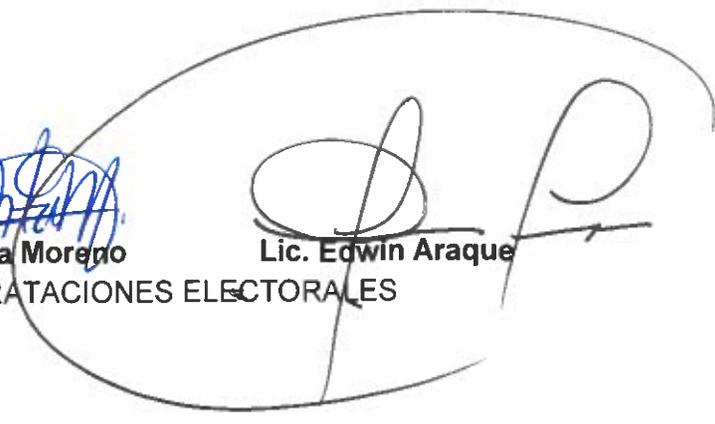
Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 23 días del mes de octubre de 2021.



Lic. Gabriel Flores



Lic. Diana Moreno



Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



001343

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 4505996

El Infrascrito Notario **LAUREANO CARBAJAL RIVAS**, con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central e Inscrito en el Colegio de Abogados con Carnet número mil ochenta y tres (1083) del Colegio de Abogados de Honduras, con numero ochocientos setenta (870), de Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con despacho profesional ubicado en Colonia Payaqui, Calle Principal No. 14 y 16, casa número 1618, con teléfono número 2225-2643, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.-

CERTIFICA: Que las firmas puestas por el señor **CESAR HERNAN MEZA CARCAMO**, con tarjeta de identidad número 1502-1974-00330, en su condición de Gerente General de la empresa Mercantil denominada PUBLIGRÁFICAS S. DE. R.L. en los documentos denominados:

1) Formato de Carta Propuesta Técnica. 2) Formato de Carta Propuesta Económica. 3) Formato de Declaración Jurada de No estar inhabilitado, 4) Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. 5) Certificación de la Sociedad Mercantil Publicaciones Graficas. Sociedad de Responsabilidad limitada (PUBLIGRÁFICAS S. DE. R.L.), 6) Declaración Jurada Obligaciones Laborales, 7) Método de Cumplimiento Proceso de Producción Proyecto Papeletas elecciones Generales 2021 Concejo Electoral, 8) Declaración Jurada Garantía de Calidad.-**SON AUTENTICAS** por ser de mi conocimiento y ser la misma que usa **EL FIRMANTE**, en todos sus actos y contratos.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M.D.C a los 04 días del mes de Octubre del año 2021.

*****ULTIMA LINEA*****



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: **PUBLICACIONES GRAFICAS S DE RL**, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021.”

CATALOGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE NUMERO 7

Lote Numero	Nombre de Lote					Fecha de Entrega	
	Papeletas Elecciones Generales Atlántida					01-Nov-21	
7	Descripción del elemento	Medida en Pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
7	Papeletas Nivel Presidencial - Atlántida	23.74"	7.5"	253,818	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Atlántida	12.70"	21.38"	253,818	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 01 La Ceiba - Atlántida	23.74"	5.86"	104,969	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 02 El Porvenir - Atlántida	23.74"	5.86"	13,661	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 03 Esparta - Atlántida	23.74"	5.86"	11,739	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Lajesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

7	Papeletas Corporación Municipal 04 Jutiapa - Atlántida	23.74"	5.86"	20,496	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 05 La Masica - Atlántida	23.74"	5.86"	20,954	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 06 San Francisco - Atlántida	23.74"	5.86"	9,150	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 07 Tela - Atlántida	23.74"	5.86"	56,922	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
7	Papeletas Corporación Municipal 08 Arizona - Atlántida	23.74"	5.86"	15,927	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

LOTE NUMERO 8

Lote Numero	Nombre de Lote					Fecha de Entrega	
	Papeletas Elecciones Generales Choluteca					01-Nov-21	
8	Descripción del elemento	Medida en Pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
8	Papeletas Nivel Presidencial - Choluteca	23.74"	7.5"	297,681	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Choluteca	13.50"	21.38"	297,681	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 01 Choluteca - Choluteca	23.74"	5.86"	103,506	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 02 Apacilagua - Choluteca	23.74"	5.86"	6,126	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 03	23.74"	5.86"	16,012	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax :(504)2344867
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

	Concepción de Maria - Choluteca						
8	Papeletas Corporación Municipal 04 Duyure - Choluteca	23.74"	5.86"	2,146	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 05 El Corpus - Choluteca	23.74"	5.86"	15,462	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 06 El Triunfo - Choluteca	23.74"	5.86"	29,977	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 07 Marcovia - Choluteca	23.74"	5.86"	30,694	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 08 Morolica - Choluteca	23.74"	5.86"	3,505	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 09 Namasigue - Choluteca	23.74"	5.86"	23,062	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 10 Orocuina - Choluteca	23.74"	5.86"	11,939	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 11 Pespire - Choluteca	23.74"	5.86"	16,172	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 12 San Antonio de Flores - Choluteca	23.74"	5.86"	3,785	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 13 San Isidro - Choluteca	23.74"	5.86"	3,014	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

8	Papeletas Corporación Municipal 14 San Jose - Choluteca	23.74"	5.86"	2,939	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 15 San Marcos de Colon - Choluteca	23.74"	5.86"	18,256	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
8	Papeletas Corporación Municipal 16 Santa Ana de Yusguare - Choluteca	23.74"	5.86"	11,086	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

LOTE NUMERO 9

Lote Numero	Nombre de Lote					Fecha de Entrega	
	Papeletas Elecciones Generales Colon					01-Nov-21	
9	Descripción del elemento	Medida en Pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
9	Papeletas Nivel Presidencial - Colon	23.74"	7.5"	184,831	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Colon	10.20"	21.38"	184,831	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 01 Trujillo - Colon	23.74"	5.86"	34,964	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 02 Balfate - Colon	23.74"	5.86"	6,722	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 03 Irióna - Colon	23.74"	5.86"	10,123	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 04 Limón - Colon	23.74"	5.86"	6,881	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 05 Saba - Colon	23.74"	5.86"	20,595	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

9	Papeletas Corporación Municipal 06 Santa Fe - Colon	23.74"	5.86"	3,292	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 07 Santa Rosa de Aguan - Colon	23.74"	5.86"	3,844	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 08 Sonaguera - Colon	23.74"	5.86"	27,564	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 09 Tocoa - Colon	23.74"	5.86"	52,818	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
9	Papeletas Corporación Municipal 10 Bonito Oriental - Colon	23.74"	5.86"	18,027	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

LOTE NUMERO 10

Lote Numero	Nombre de Lote					Fecha de Entrega	
	Papeletas Elecciones Generales Comayagua					01-Nov-21	
10	Descripción del elemento	Medida en Pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
		Ancho	Alto				
10	Papeletas Nivel Presidencial - Comayagua	23.74"	7.5"	312,535	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Comayagua	11.85"	21.38"	312,535	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 01 Comayagua - Comayagua	23.74"	5.86"	88,623	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 02 Ajuterique - Comayagua	23.74"	5.86"	8,769	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

10	Papeletas Corporación Municipal 03 El Rosario - Comayagua	23.74"	5.86"	16,977	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 04 Esquías - Comayagua	23.74"	5.86"	11,746	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 05 Humuya - Comayagua	23.74"	5.86"	1,230	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 06 La Libertad - Comayagua	23.74"	5.86"	14,040	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 07 Lamani - Comayagua	23.74"	5.86"	5,058	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 08 La Trinidad - Comayagua	23.74"	5.86"	2,828	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 09 Lejamani - Comayagua	23.74"	5.86"	4,428	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 10 Meambar - Comayagua	23.74"	5.86"	7,424	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 11 Minas de Oro - Comayagua	23.74"	5.86"	8,046	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 12 Ojo de Agua - Comayagua	23.74"	5.86"	6,610	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Lalesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

10	Papeletas Corporación Municipal 13 San Jerónimo - Comayagua	23.74"	5.86"	12,947	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 14 San Jose de Comayagua - Comayagua	23.74"	5.86"	5,220	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 15 San Jose del Potrero - Comayagua	23.74"	5.86"	4,146	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 16 San Luis - Comayagua	23.74"	5.86"	7,238	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 17 San Sebastián - Comayagua	23.74"	5.86"	2,555	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 18 Siguatepeque - Comayagua	23.74"	5.86"	63,038	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 19 Villa de San Antonio - Comayagua	23.74"	5.86"	15,188	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 20 Las Lajas - Comayagua	23.74"	5.86"	9,665	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
10	Papeletas Corporación Municipal 21 Taulabe - Comayagua	23.74"	5.86"	16,760	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lajesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

LOTE NUMERO 16

Lote Numero	Nombre de Lote					Fecha de Entrega	
16	Papeletas Elecciones Generales Intibucá					01-Nov-21	
	Descripción del elemento	Medida en Pulgadas		Cantidad de papeletas	Material	Tipo de impresión	Medidas de seguridad
Ancho		Alto					
16	Papeletas Nivel Presidencial - Intibucá	23.74"	7.5"	148,694	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Intibucá	10.20"	21.38"	148,694	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 01 La Esperanza - Intibucá	23.74"	5.86"	9,504	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 02 Camasca - Intibucá	23.74"	5.86"	4,035	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 03 Colomoncagua - Intibucá	23.74"	5.86"	10,310	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 04 Concepción - Intibucá	23.74"	5.86"	5,994	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 05 Dolores - Intibucá	23.74"	5.86"	3,448	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 06 Intibucá - Intibucá	23.74"	5.86"	34,273	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 07 Jesús de Otoro - Intibucá	23.74"	5.86"	18,590	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 08 Magdalena - Intibucá	23.74"	5.86"	3,074	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax :(504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

16	Papeletas Corporación Municipal 09 Masaguara - Intibucá	23.74"	5.86"	9,038	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 10 San Antonio - Intibucá	23.74"	5.86"	3,605	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 11 San Isidro - Intibucá	23.74"	5.86"	3,601	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 12 San Juan - Intibucá	23.74"	5.86"	9,300	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 13 San Marcos Sierra - Intibucá	23.74"	5.86"	5,102	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 14 San Miguelito - Intibucá	23.74"	5.86"	4,972	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 14 Santa Lucia - Intibucá	23.74"	5.86"	3,236	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 15 Yaramanguila - Intibucá	23.74"	5.86"	13,544	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.
16	Papeletas Corporación Municipal 16 San Francisco de Opalaca - Intibucá	23.74"	5.86"	7,068	Papel Bond base 20	Offset	Codo perforado, engomado, tipo talonario, data variable, full color, tinta invisible UV, tiro y retiro.

Infraestructura e instalaciones

- Sistemas de cámaras de seguridad
- Espacio para albergar personal de seguridad y logística de las impresiones

Experiencia y recurso humano

- Capacidad de manejo de archivos digitales

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lajesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

- b) Recursos en departamentos de diseño y pre-prensa para agilizar la revisión, aprobación y fabricación de planchas de una manera, ordenada, expedita y segura
- c) Conocimiento y capacidad en:
 - i. Verificación de artes brindados por el CNE
 - ii. Preparación de pre-prensa y formación de pliegos de impresión
 - iii. Fabricación de planchas o placas para impresión previa revisión y aprobación en prensa
 - iv. Verificación de lo impreso, con varios criterios, incluyendo el sistema de luz ultravioleta
 - v. Corte previo antes de impresión de datos variables
 - vi. Punto de inspección y control de calidad de impresión previa a la impresión de los datos variables
 - vii. Punto de inspección y control de calidad previo y embalado

Disponibilidad y existencia de equipos / tecnologías específicas: (VER ANEXO PARA LAS IMÁGENES DEL EQUIPO)

- a) Máquinas litográficas multicolores de al menos 5 colores.
- b) Impresión de datos variables por ambos lados del papel.
- c) Sistema CTP completo.
- d) Dobladoras de alta velocidad.
- e) Impresoras Inkjet para aplicaciones de impresión digital de datos fijos o variados con Interfaz para sincronizar dos impresoras.
- f) Materias primas y suministros en bodega necesarios para la operación de impresión de papeletas, papel especial con fibras de algodón y fibras susceptibles a la luz UV, tinta seguridad fluorescente invisible, tinta litográfica, etc., en las cantidades requeridas.

Capacidad para implementar la siguiente tecnología de seguridad en la impresión:

- g) Impresión de data variable
- h) Impresión con tinta invisible UV

Confección de la papeleta electoral:

- Tipo talonario, con información de la siguiente forma:
 - Información de la tapa
 - Nivel electivo
 - Departamento
 - Municipio (según carga electoral por mesa).
 - La tapa deberá ser del color del nivel electivo.
- Perforado al lado izquierdo de la papeleta a una distancia de 0.75" pulgadas, para su desprendimiento.
- Tinta invisible UV (tiro y retiro) con patrón de marca proporcionado por el CNE.
- Engomado.
- Data variable en tiro y retiro.
- Embalado en polipropileno.

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax :(504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

Una vez que el talonario sea embalado en polipropileno, se unirán los distintos niveles electivos en un solo embalaje en polipropileno.

Empaque

Deberán remitirse al Centro Logístico Electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE), divididas por departamento e indicar el rango de Junta Receptora de Votos que contiene la caja. Las cajas deberán contar con una numeración de 1 a N para su identificación rápida. No podrán combinarse papeletas de departamentos entre sí.

Traslado

El producto será trasladado únicamente al centro logístico electoral en transporte, vigilancia y custodia por personal de las Fuerzas Armadas acompañados con los observadores de los Partidos Políticos.

Deberán contarse y verificarse las cajas en el abordaje del transporte, así como en la descarga en el centro logístico electoral.

Recepción

La recepción será, únicamente, en las instalaciones del centro logístico electoral (CLE), registrando su ingreso en el arco de radio frecuencia y una vez comprobada la existencia del producto, se procederá a extender un comprobante de recibo.

La empresa deberá contar con un inventario desglosando detalladamente lo que entrega firmado por la empresa y el receptor del CNE debidamente autorizado, como medida de contingencia.

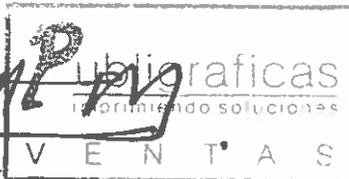
Requerimientos logísticos

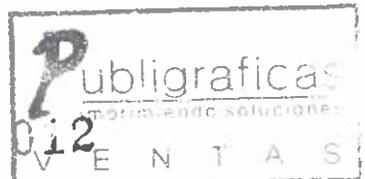
La empresa deberá pegar los stickers de radio frecuencia proporcionados por el CNE a cada talonario. Estos stickers deben pegarse de manera intercalada en distintas zonas del cuaderno de votación, para evitar interferencias entre las antenas durante la lectura en los arcos del CNE. Seguidamente se realizará un control de calidad en físico.

Nuestra oferta es válida por 30 días contados a partir de la fecha de presentación.

Atentamente,


Ing. César Meza
Gerente general





Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504)2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Su Oficina

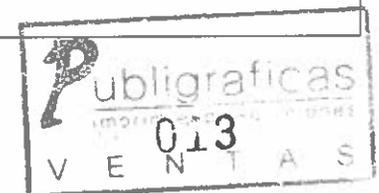
Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: PUBLICACIONES GRAFICAS S DE RL.

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021."

LOTE NUMERO 7

Lote Numero	Nombre de Lote			Fecha de Entrega
7	Papeletas Elecciones Generales Atlántida			01-Nov-21
	Descripción del elemento	Cantidad de papeletas	Precio Unitario	Precio Total
7	Papeletas Nivel Presidencial - Atlántida	253,818	L 6.21	L 1,576,209.78
7	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Atlántida	253,818	L 8.56	L 2,172,682.08
7	Papeletas Corporación Municipal 01 La Ceiba - Atlántida	104,969	L 6.26	L 657,105.94
7	Papeletas Corporación Municipal 02 El Porvenir - Atlántida	13,661	L 6.26	L 85,517.86
7	Papeletas Corporación Municipal 03 Esparta - Atlántida	11,739	L 6.26	L 73,486.14
7	Papeletas Corporación Municipal 04 Jutiapa - Atlántida	20,496	L 6.26	L 128,304.96
7	Papeletas Corporación Municipal 05 La Masica - Atlántida	20,954	L 6.26	L 131,172.04



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

7	Papeletas Corporación Municipal 06 San Francisco - Atlántida	9,150	L	6.26	L	57,279.00
7	Papeletas Corporación Municipal 07 Tela - Atlántida	56,922	L	6.26	L	356,331.72
7	Papeletas Corporación Municipal 08 Arizona - Atlántida	15,927	L	6.26	L	99,703.02
Sub-total					L	5,337,792.54
ISV						Exonerado
Total					L	5,337,792.54

LOTE NUMERO 8

Lote Numero	Nombre de Lote			Fecha de Entrega		
8	Papeletas Elecciones Generales Choluteca			01-Nov-21		
	Descripción del elemento	Cantidad de papeletas	Precio Unitario	Precio Total		
8	Papeletas Nivel Presidencial - Choluteca	297,681	L 6.27	L	1,866,459.87	
8	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Choluteca	297,681	L 9.54	L	2,839,876.74	
8	Papeletas Corporación Municipal 01 Choluteca - Choluteca	103,506	L 6.61	L	684,174.66	
8	Papeletas Corporación Municipal 02 Apacilagua - Choluteca	6,126	L 6.61	L	40,492.86	
8	Papeletas Corporación Municipal 03 Concepción de Maria - Choluteca	16,012	L 6.61	L	105,839.32	
8	Papeletas Corporación Municipal 04 Duyure - Choluteca	2,146	L 6.61	L	14,185.06	
8	Papeletas Corporación Municipal 05 El Corpus - Choluteca	15,462	L 6.61	L	102,203.82	
8	Papeletas Corporación Municipal 06 El Triunfo - Choluteca	29,977	L 6.61	L	198,147.97	

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Latesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 2344867
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

8	Papeletas Corporación Municipal 07 Marcovia - Choluteca	30,694	L	6.61	L	202,887.34
8	Papeletas Corporación Municipal 08 Morolica - Choluteca	3,505	L	6.61	L	23,168.05
8	Papeletas Corporación Municipal 09 Namasigue - Choluteca	23,062	L	6.61	L	152,439.82
8	Papeletas Corporación Municipal 10 Orocuina - Choluteca	11,939	L	6.61	L	78,916.79
8	Papeletas Corporación Municipal 11 Pespire - Choluteca	16,172	L	6.61	L	106,896.92
8	Papeletas Corporación Municipal 12 San Antonio de Flores - Choluteca	3,785	L	6.61	L	25,018.85
8	Papeletas Corporación Municipal 13 San Isidro - Choluteca	3,014	L	6.61	L	19,922.54
8	Papeletas Corporación Municipal 14 San Jose - Choluteca	2,939	L	6.61	L	19,426.79
8	Papeletas Corporación Municipal 15 San Marcos de Colon - Choluteca	18,256	L	6.61	L	120,672.16
8	Papeletas Corporación Municipal 16 Santa Ana de Yusguare - Choluteca	11,086	L	6.61	L	73,278.46
			Sub-total	L		6,674,008.02
			ISV			Exonerado
			Total	L		6,674,008.02

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lajesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

LOTE NUMERO 9

Lote Numero	Nombre de Lote	Fecha de Entrega		
9	Papeletas Elecciones Generales Colon	01-Nov-21		
	Descripción del elemento	Cantidad de papeletas	Precio Unitario	Precio Total
9	Papeletas Nivel Presidencial - Colon	184,831	L 5.40	L 998,087.40
9	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Colon	184,831	L 7.19	L 1,328,934.89
9	Papeletas Corporación Municipal 01 Trujillo - Colon	34,964	L 5.27	L 184,260.28
9	Papeletas Corporación Municipal 02 Balfate - Colon	6,722	L 5.27	L 35,424.94
9	Papeletas Corporación Municipal 03 Irióna - Colon	10,123	L 5.27	L 53,348.21
9	Papeletas Corporación Municipal 04 Limón - Colon	6,881	L 5.27	L 36,262.87
9	Papeletas Corporación Municipal 05 Saba - Colon	20,595	L 5.27	L 108,535.65
9	Papeletas Corporación Municipal 06 Santa Fe - Colon	3,292	L 5.27	L 17,348.84
9	Papeletas Corporación Municipal 07 Santa Rosa de Aguan - Colon	3,844	L 5.27	L 20,257.88
9	Papeletas Corporación Municipal 08 Sonaguera - Colon	27,564	L 5.27	L 145,262.28
9	Papeletas Corporación Municipal 09 Tocoa - Colon	52,818	L 5.27	L 278,350.86
9	Papeletas Corporación Municipal 10 Bonito Oriental - Colon	18,027	L 5.27	L 95,002.29
	Sub-total		L	3,301,076.39
	ISV			Exonerado
	Total		L	3,301,076.39

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

LOTE NUMERO 10

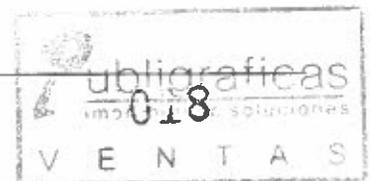
Lote Numero	Nombre de Lote			Fecha de Entrega	
10	Papeletas Elecciones Generales Comayagua			01-Nov-21	
	Descripción del elemento	Cantidad de papeletas	Precio Unitario		Precio Total
10	Papeletas Nivel Presidencial - Comayagua	312,535	L	6.21	L 1,940,842.35
10	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Comayagua	312,535	L	8.56	L 2,675,299.60
10	Papeletas Corporación Municipal 01 Comayagua - Comayagua	88,623	L	6.26	L 554,779.98
10	Papeletas Corporación Municipal 02 Ajuterique - Comayagua	8,769	L	6.26	L 54,893.94
10	Papeletas Corporación Municipal 03 El Rosario - Comayagua	16,977	L	6.26	L 106,276.02
10	Papeletas Corporación Municipal 04 Esquías - Comayagua	11,746	L	6.26	L 73,529.96
10	Papeletas Corporación Municipal 05 Humuya - Comayagua	1,230	L	6.26	L 7,699.80
10	Papeletas Corporación Municipal 06 La Libertad - Comayagua	14,040	L	6.26	L 87,890.40
10	Papeletas Corporación Municipal 07 Lamani - Comayagua	5,058	L	6.26	L 31,663.08
10	Papeletas Corporación Municipal 08 La Trinidad - Comayagua	2,828	L	6.26	L 17,703.28
10	Papeletas Corporación Municipal 09 Lejamani - Comayagua	4,428	L	6.26	L 27,719.28
10	Papeletas Corporación Municipal 10 Meambar - Comayagua	7,424	L	6.26	L 46,474.24

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

10	Papeletas Corporación Municipal 11 Minas de Oro - Comayagua	8,046	L	6.26	L	50,367.96
10	Papeletas Corporación Municipal 12 Ojo de Agua - Comayagua	6,610	L	6.26	L	41,378.60
10	Papeletas Corporación Municipal 13 San Jerónimo - Comayagua	12,947	L	6.26	L	81,048.22
10	Papeletas Corporación Municipal 14 San Jose de Comayagua - Comayagua	5,220	L	6.26	L	32,677.20
10	Papeletas Corporación Municipal 15 San Jose del Potrero - Comayagua	4,146	L	6.26	L	25,953.96
10	Papeletas Corporación Municipal 16 San Luis - Comayagua	7,238	L	6.26	L	45,309.88
10	Papeletas Corporación Municipal 17 San Sebastián - Comayagua	2,555	L	6.26	L	15,994.30
10	Papeletas Corporación Municipal 18 Siguatepeque - Comayagua	63,038	L	6.26	L	394,617.88
10	Papeletas Corporación Municipal 19 Villa de San Antonio - Comayagua	15,188	L	6.26	L	95,076.88
10	Papeletas Corporación Municipal 20 Las Lajas - Comayagua	9,665	L	6.26	L	60,502.90
10	Papeletas Corporación Municipal 21 Taulabe - Comayagua	16,760	L	6.26	L	104,917.60

Sub-total	L	6,572,617.31
ISV		Exonerado
Total	L	6,572,617.31

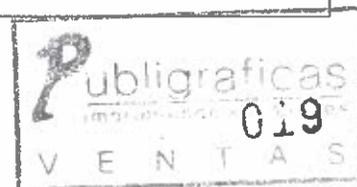


Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

LOTE NUMERO 16

Lote Numero	Nombre de Lote	Fecha de Entrega		
16	Papeletas Elecciones Generales Intibucá	01-Nov-21		
	Descripción del elemento	Cantidad de papeletas	Precio Unitario	Precio Total
16	Papeletas Nivel Presidencial - Intibucá	148,694	L 9.65	L 1,434,897.10
16	Papeletas Nivel Diputados(as) al Congreso Nacional - Intibucá	148,694	L 11.25	L 1,672,807.50
16	Papeletas Corporación Municipal 01 La Esperanza - Intibucá	9,504	L 11.90	L 113,097.60
16	Papeletas Corporación Municipal 02 Camasca - Intibucá	4,035	L 11.90	L 48,016.50
16	Papeletas Corporación Municipal 03 Colomoncagua - Intibucá	10,310	L 11.90	L 122,689.00
16	Papeletas Corporación Municipal 04 Concepción - Intibucá	5,994	L 11.90	L 71,328.60
16	Papeletas Corporación Municipal 05 Dolores - Intibucá	3,448	L 11.90	L 41,031.20
16	Papeletas Corporación Municipal 06 Intibucá - Intibucá	34,273	L 11.90	L 407,848.70
16	Papeletas Corporación Municipal 07 Jesús de Otoro - Intibucá	18,590	L 11.90	L 221,221.00
16	Papeletas Corporación Municipal 08 Magdalena - Intibucá	3,074	L 11.90	L 36,580.60
16	Papeletas Corporación Municipal 09 Masaguara - Intibucá	9,038	L 11.90	L 107,552.20
16	Papeletas Corporación Municipal 10 San Antonio - Intibucá	3,605	L 11.90	L 42,899.50



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

 Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344867
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

16	Papeletas Corporación Municipal 11 San Isidro - Intibucá	3,601	L	11.90	L	42,851.90
16	Papeletas Corporación Municipal 12 San Juan - Intibucá	9,300	L	11.90	L	110,670.00
16	Papeletas Corporación Municipal 13 San Marcos Sierra - Intibucá	5,102	L	11.90	L	60,713.80
16	Papeletas Corporación Municipal 14 San Miguelito - Intibucá	4,972	L	11.90	L	59,166.80
16	Papeletas Corporación Municipal 14 Santa Lucia - Intibucá	3,236	L	11.90	L	38,508.40
16	Papeletas Corporación Municipal 15 Yaramanguila - Intibucá	13,544	L	11.90	L	161,173.60
16	Papeletas Corporación Municipal 16 San Francisco de Opalaca - Intibucá	7,068	L	11.90	L	84,109.20
Sub-total					L	4,877,163.20
ISV						Exonerado
Total					L	4,877,163.20

Total por los 5 lotes ofertados: Veintiséis millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete 46/100 Lempiras (Lps. 26,762,657.46)

La forma de pago se hará en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el proceso de pago iniciara una vez entregado el bien o concluido el servicio.

Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaria de Finanza de Honduras.

Nuestra oferta es válida por 30 días contados a partir de la fecha de presentación.


Ing. Cesar Meza
 Gerente general


 imprimiendo soluciones
V E N T A S


 imprimiendo soluciones
V E N T A S

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

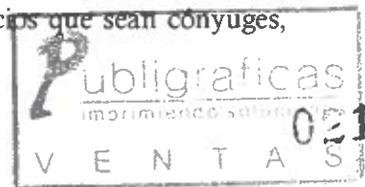
Teléfono (504) 234-8225
Fax :(504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado

Yo CESAR HERNÁN MEZA CÁRCAMO, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Comayagüela, M. D. C., y con Tarjeta de Identidad No. 1502-1974-00330 actuando en mi condición de representante legal de PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R. L. (PUBLIGRAFICAS S. DE R. L.), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax :(504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., Departamento de Francisco Morazán, a los siete días de mes de octubre de 2021.


Ing. Cesar Meza
Gerente general

 **Publigráficas**
imprimiendo soluciones
VENTAS

 **Publigráficas**
imprimiendo soluciones
0-2
VENTAS

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigrafica2002@yahoo.com

Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Sres. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-022/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: PUBLICACIONES GRAFICAS S DE RL.

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la "IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ESENCIALES PARA ELECCIONES GENERALES 2021.", ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 46/100 LEMPIRAS (LPS. 26,762,657.46).

Acepto que la forma de pago será en Lempiras y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

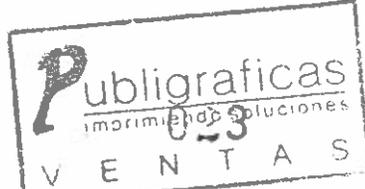
Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación. *Ing. Cesar Meza, gerente general, Col. La Pradera, calle principal, #1228, Tel 9970-5015.*


Ing. Cesar Meza
Gerente general


Publigráficas
imprimiendo soluciones
VENTAS


Publigráficas
imprimiendo soluciones
VENTAS

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laeisz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

**CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PUBLICACIONES
GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
[PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L.]**

El Infrascrito Gerente General de la sociedad mercantil Publicaciones Graficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada [Publigráficas, S. de R.L.], CERTIFICA:

Que los socios de la sociedad Publicaciones Graficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada [PUBLIGRAFICAS, S. de R.L.] y sus partes sociales son los siguientes:

- 1.- Cesar Hernán Meza Cárcamo, 98%
- 2.- Arnold Antonio Ortiz Salazar, 2%

Que el Gerente General de Publicaciones Graficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada es Cesar Hernán Meza Cárcamo.

Que el domicilio actual de la empresa es: Col. La Pradera, calle principal, #1128, 200 mts delante de Comercial Laeisz, ½ cuadra antes de llegar a Alcon; Tegucigalpa.

Se emite la presente Certificación a los siete días del mes de enero del año 2021.



Gerente General V E N T A S


Publigráficas
imprimiendo soluciones
0-4
V E N T A S

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

DECLARACIÓN JURADA OBLIGACIONES LABORALES

Yo CESAR HERNÁN MEZA CÁRCAMO, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Comayagüela, M. D. C., y con Tarjeta de Identidad No. 1502-1974-00330 actuando en mi condición de representante legal de PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R. L. (PUBLIGRAFICAS S. DE R. L.), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que todas las obligaciones laborales generadas de la suscripción de contratos de impresión NO convierten al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en Patrón Solidario.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., Departamento de Francisco Morazán, a los cinco días de mes de octubre de 2021.


Ing. Cesar Meza
Gerente general



V E N T A S

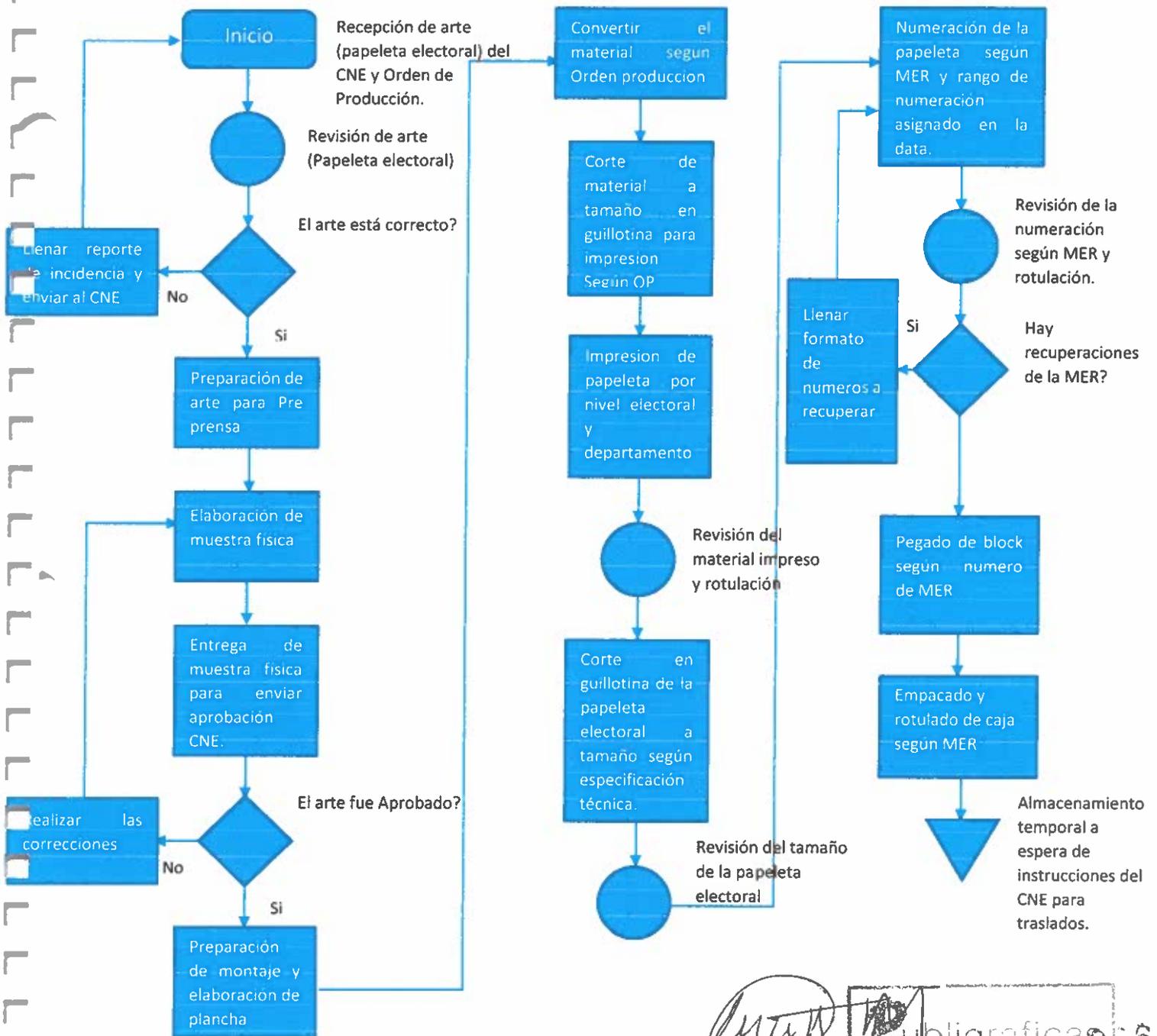


V E N T A S

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

Método de Cumplimiento
Proceso de Producción
Proyecto Papeletas Elecciones Generales 2021
Consejo Nacional Electoral



Colonia La Pradera Calle Pncipal
200 mts. Adelante De Comercial
Laresz

Teléfono (504) 234-8225
Fax (504)2344667
Correo Electrónico publigrafica2002@yahoo.com

DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA DE CALIDAD

Yo CESAR HERNÁN MEZA CÁRCAMO, mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad hondureño, con domicilio en Comayagüela, M. D. C., y con Tarjeta de Identidad No. 1502-1974-00330 actuando en mi condición de representante legal de PUBLICACIONES GRAFICAS S. DE R. L. (PUBLIGRAFICAS S. DE R. L.), por la presente DECLARO que: Garantizamos la calidad de los materiales cotizados al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL; cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas y los tiempos de producción indicados.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., Departamento de Francisco Morazán, a los cinco días de mes de octubre de 2021.



Ing. Cesar Meza
Gerente general **V E N T A S**

 **Publigraficas**
imprimiendo soluciones
027
V E N T A S



001316



CONSTANCIA

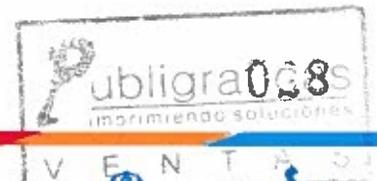
La suscrita Directora Administrativa y Financiera del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, por este medio hace constar que la Sociedad Mercantil **PUBLIGRÁFICAS** fue proveedor del extinto **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)**, para diferentes Procesos de Elecciones Primarias y Generales durante los años 2005, 2009, 2012, 2017 y para el Consejo Nacional Electoral en las Elecciones Primarias 2021; en la impresión de altos volúmenes de Documentos Electorales, con impresiones a blanco y negro, full color, como ser papeletas, cuadernillos electorales, documentos electorales, entre otros, los cuales fueron recepcionados a satisfacción, cumpliendo con los estándares de calidad, especificaciones técnicas y tiempos de entrega solicitados.

PUBLIGRÁFICAS, cuenta con amplia experiencia y capacidad para la realización de trabajos sensibles y de alto volumen en cortos períodos de tiempo.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia, al primer día del mes de octubre del dos mil veintiuno.



Licda. **DIRLA JACKELINE VILL CARDENAS**
Directora Administrativa y Financiera



Edificio de Relaciones del TSE
Calle 30 de Agosto, Frente a 42V-81
Turkey, C.A.
San José, C.R.

www.cne.cr

(503) 2211-4200
(503) 2211-3970
(503) 2234-3047
(503) 2213-1800
(503) 2235-5700

001315

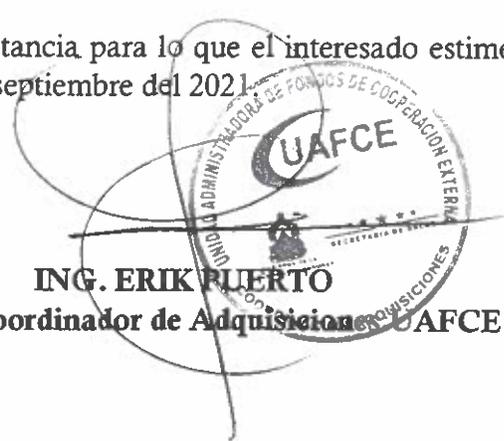
Tegucigalpa, M.D.C. 29 de septiembre del 2021

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio se hace constar que la empresa PUBLIGRAFICAS S DE RL ha realizado trabajos de impresión a Nuestra Institución y cumpliendo a satisfacción en sus tiempos de entrega; los cuales se detallan dentro de los más recientes a continuación:

- Contrato para la prestación de Servicios de Diseño-Diagramación e Impresión de 3,000 sets de materiales de la Guía de Co-infección TB-VIH, Contrato No. UAFCE-FM-TB-012-2019 por un valor de Lps. 1,413,361.50, de Julio 2019, bajo la modalidad de Proceso de Licitación Publica Nacional.
- Contrato por el Diseño e Impresión de Manuales para la Guía de Supervisión Capacitante, Contrato Numero UAFCE-FM-TB-013, por un valor de Lps. 543,863.75, julio 2018, bajo la modalidad de Proceso de Licitación Privada.

Se extiende la presente constancia para lo que el interesado estime conveniente a los veintinueve días del mes de septiembre del 2021.



ING. ERIK FUERTO
Coordinador de Adquisiciones UAFCE

Cc Archivo

UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACIÓN EXTERNA (UAFCE)

Edificio Plaza Azul, 1er nivel, Lomas del Guijarro Sur, Tegucigalpa MDC, Honduras C.A.
Tel. (504) 2239-6099 / 2239-6797 / 2239-5692



AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
(JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY)
Edificio Corporativo 777, 8vo Nivel, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Apto. Postal 1752
Tel: 2232-6727 Fax: 2231-1034
Email: hd_oso_rep@jica.go.jp
<http://www.jica.go.jp/honduras>
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

JICA No. 0183

Tegucigalpa, MDC 1 de octubre del 2021

CONSTANCIA

Por medio hacemos constar que el proveedor **Publicaciones Gráficas S, de R. L. (Poligráficas S. de R. L.)** ha realizado varios trabajos de servicios de impresión, para la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) particularmente los siguientes procesos:

- 2,274 Guías de matemáticas I para décimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional; 2,274 Guías de Docente de Matemáticas II para décimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional; 743 Guías de Docente de Matemáticas III para undécimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades; 743 Guías de docente de matemática IV para undécimo grado de Bachillerato en ciencias y humanidades y 1,839 Guías de docente de matemáticas III para undécimo grado Bachillerato Técnico Profesional.
- 2,274 Libro de estudiante de matemáticas I para décimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional; 2,274 Libro de estudiante de Matemáticas II para décimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional; 743 Libro de estudiante de Matemáticas III para undécimo grado Bachillerato en Ciencias y Humanidades y 743 Libro de estudiante de matemáticas IV para undécimo grado Bachillerato Técnico Profesional.

Haciendo un total entre ambos de **Lps.464,503.83 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 83/100 Lempiras)** fondos provenientes de los impuestos del pueblo del Japón para la Cooperación Internacional.

1/2...



001313



**AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
(JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY)**
Edificio Corporativo 777, 8vo Nivel, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Aptdo. Postal 1752
Tel: 2232-6727 Fax: 2231-1034

Email: hd_oso_rep@jica.go.jp
<http://www.jica.go.jp/honduras>
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

...2/2

Se hace constar que dicho proyecto fue entregado en los lugares designados por nuestra institución en el territorio nacional y suministrado a entera satisfacción en calidad y tiempo convenidos.

Para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, al día primero de octubre del 2021.


Ing. SHINO Katsuhiko
Representante Residente
JICA Honduras



cc: archivo





001312

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 4505994

El Infrascrito Notario **LAUREANO CARBAJAL RIVAS**, con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central e Inscrito en el Colegio de Abogados con Carnet número mil ochenta y tres (1083) del Colegio de Abogados de Honduras, con numero ochocientos setenta (870), de Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con despacho profesional ubicado en Colonia Payaqui, Calle Principal No. 14 y 16, casa número 1618, con teléfono número 2225-2643, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.-

CERTIFICA: Que las siguientes fotocopias de los documentos: 1) Testimonio de escritura pública No. 5, de Constitución de Sociedad denominada **PUBLIGRÁFICAS S. DE. R.L.**, autorizado ante los oficios del notario **RAMON R. MEJIA M.**, en fecha 19 de febrero de 2003, 2) R.T.N. No. 08019003248703, de **PUBLICAGRAFICAS S DE R L**. 3) Tarjeta de identidad No. 1502-1974-00330, y R.T.N. No. 15021974003301, pertenecientes a **CESAR HERNAN MEZA CARCAMO**. 4) Tarjeta de identidad No. 0801-1972-07408, y R.T.N. No. 08011972074080, pertenecientes a **ARNOLD ANTONIO ORTIZ SALAZAR**. 5) Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal 151-21-10500-22958, 6) Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado. 7) Constancia PGR-S-1641-2021e, 8) Permiso de Operación de Negocio. 9) Informe de los Auditores Independientes. 10) Constancia extendida por UAFCE. 11) Constancia extendida por JICA No. 0183, 12) Constancia extendida por CNE. 13) Constancia extendida por INE.-**SON AUTENTICAS**, por ser copias fieles de sus Originales mismas que se encuentran en poder de **SUS TITULARES**, conforme al Artículo 26 de la Ley de Notariado y Decreto 1059 del 15 de Julio de 1980.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M.D.C., a los 04 días de Octubre del año 2021.

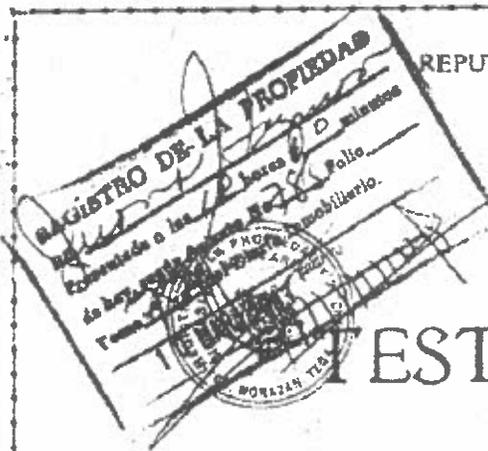
*****ULTIMA LINEA*****



032

01311

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 5

De: CONSTITUCION DE SOCIEDAD "PUBLIGRAFICAS S DE R.L."

Obrada por: CESAR HERNAN MEZA CARCAMO Y ARNOLD ANTONIO
 ORTIZ SALAZAR

A favor de: ELLOS MISMOS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
 RAMON R. MEJIA M.
 19..... DE ... Febrero..... DEL 2003.

Publicitas
 imprimiendo s
 VENTAS



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000 2000



Nº 1458748

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO CINCO (5) En la ciudad de Tegucigalpa Municipio
 2 del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de febrero del
 3 año dos mil tres. Ante mí, RAMON R. MEJIA M., Notario de este
 4 domicilio, con certificado del Colegio de Abogados de Honduras
 5 número 0632., comparecen personalmente los señores CESAR HERNAN MEZA
 6 CARCAMO, soltero, Ingeniero Industrial, y ARNOLD ANTONIO ORTIZ
 7 SALAZAR, Perito Mercantil y Contador Público, casado, ambos mayores
 8 de edad, hondureños, de esta domicilio, quienes asegurándose
 9 encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles,
 10 libre y espontáneamente declaran, que han convenido constituir como
 11 en efecto constituyen por este acto una sociedad mercantil de
 12 responsabilidad limitada de capital fijo, la cual se regirá por las
 13 cláusulas contenidas en esta escritura social, por las normas del
 14 Código de Comercio y en general por las leyes vigentes en la
 15 República de Honduras. PRIMERA: La finalidad de la sociedad será
 16 la producción de artes gráficas, diseño, publicidad, representación
 17 de casas nacionales y extranjeras, importaciones y exportaciones y
 18 demás actividades de lícito comercio relacionadas con el giro de la
 19 empresa. SEGUNDA: La denominación de la sociedad será PUBLICACIONES
 20 GRAFICAS S DE R. L., pudiendo usar la denominación PUBLIGRAFICAS S
 21 DE R. L.- TERCERA: La duración de la sociedad es por tiempo
 22 indefinido. CUARTA: El capital social autorizado es de CINCO MIL
 23 LEMPIRAS EXACTO (L. 5.000.00), el cual se encuentra íntegramente
 24 suscrito y pagado y se divide en dos partes sociales aportadas por
 25



1 cada uno de los socios de la siguiente manera: El socio CESAR
 2 HERNAN MEZA GARCAMP, suscribe y paga una parte social con un valor
 3 de CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS (L. 4.900.00);... el socio
 4 ARNOLD ANTONIO ORTIZ SALAZAR, suscribe y paga una parte social
 5 equivalente a DIEH LEMPIRAS EXACTOS (L. 100.00).- QUINTA: El capital
 6 social autorizado se encuentra totalmente suscrito y pagado en la
 7 cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5.000.00), en la proporción y
 8 distribución a que se ha hecho relación en la cláusula que antecede.
 9 conforma se le acredita al infrascrito Notario con la copia del
 10 depósito a la vista no en cuenta número 89419022003 de la expresada
 11 sociedad mercantil en formación, emitido por Banco Mercantil
 12 (BANER), el cual doy fe de haber tenido a la vista.- SEXTA: Los
 13 socios no pueden dividir sus partes sociales así como admitir nuevos
 14 socios sin el consentimiento unánime de los demás.- Cuando se
 15 hubiere autorizado la división de una o mas partes sociales para
 16 cederlas o transferirlas en favor de una persona extraña a la
 17 sociedad, los socios tendrán derecho de adquirirlas con preferencia
 18 al extraño, gozando del plazo de quince días para ejercitar este
 19 derecho, plazo que correrá a partir de la fecha de la asamblea en
 20 que se hubiere autorizado la división. Si fueren varios los socios
 21 que quisieren usar de este derecho, les competirá a todos ellos en
 22 proporción equivalente a su participación social.- SEPTIMO: El
 23 domicilio de la sociedad será la ciudad de Tegucigalpa Municipio del
 24 Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, pero su área de
 25 operaciones será ilimitada para cualquier lugar de la República de



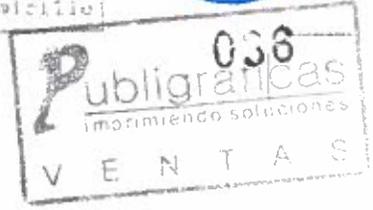


SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2002



Nº 1458748

de un país extranjero, pudiendo establecer sucursales o agencias en
 lugares distintos del domicilio social.- OCTAVO: La Administración
 de la sociedad estara a cargo de uno o mas gerentes, quienes podran
 ser socios o personas extrañas a la sociedad y seran designadas por
 tiempo indefinido o determinado, pudiendo en todo caso la asamblea
 revocar la designacion en cualquier tiempo.- NOVENO: El gerente o
 Los gerentes tendran pleno poder general de administracion y dominio
 con las mas amplias facultades para realizar todos aquellos actos
 propios de sus atribuciones de acuerdo con la finalidad de la
 sociedad, inclusive para el otorgamiento de poderes y para la
 realización de actos de enajenación, adquisición, venta, cesion,
 dación, transacción, constitución de prendas e hipotecas y dominio,
 inclusive para suscribir toda clase de documentos privados y
 públicos, títulos valores en general, solicitar prestamos, avales,
 fianzas, líneas de crédito con bancos e instituciones financieras
 publicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como para abrir,
 girar, depositar, retirar o cerrar cuentas de cheques o depósitos
 mercantiles sin limitacion alguna, así como las facultades generales
 y especiales de desistír, percibir y transigir del mandato judicial,
 civil y administrativo.- Los gerentes podran obrar e distracion
 conjunta o separadamente.- DECIMO: La representación judicial y
 extrajudicial de la sociedad así como el uso de la firma social
 corresponde al Gerente o Gerentes nombrados.- DECIMOPRIMERA: La
 Asamblea de socios es el organo supremo de la sociedad y tendra las
 facultades que la Ley le señale.- Debera reunirse en el domicilio



social por lo menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social, debiendo ser convocada por cualquiera de los gerentes en su defecto por el comisario y a falta de éste por los socios que representen más de la tercera parte del capital social.- La convocatoria se hará por lo menos con ocho días de anticipación a la celebración de la Asamblea correspondiente de conformidad a lo que establece el Código de Comercio.- DECIMOSEGUNDA: La Asamblea de los socios se instalará válidamente en primera convocatoria cuando concurren socios que representen por lo menos la mitad del capital social.- DECIMOTERCERA: Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la Asamblea y gozará de un voto por cada cien lempiras del valor de su participación social.- DECIMOCUARTA: Al instalarse la asamblea se procederá a la elección de su directiva la cual estará integrada por un Presidente y un Secretario.- DECIMOQUINTA: La Asamblea de socios determinará el nombramiento de un comisario cuando lo estime conveniente.- DECIMOSEXTA: La distribución o reparto de utilidades o pérdidas se hará proporcionalmente al valor de las participaciones sociales de los socios.- DECIMOSEPTIMA: El capital de reserva de la sociedad se constituirá separando anualmente el cinco por ciento como mínimo de las utilidades netas obtenidas hasta formar por lo menos un importe equivalente a la quinta parte del capital social.- Cuando por cualquier motivo el capital de reserva disminuyere, deberá reconstituirse en la misma forma.- DECIMOACTAVA: La sociedad se disolverá únicamente por las





SEGUNDA CLASE
CIRCUENTA CENTAVOS
2002-2003

19 FEB 2004
RAMON R. MEJIA
NOTARIO

Nº 1458747

causas establecidas en el Código de Comercio.- DECIMONOVENA: La liquidación de la sociedad se verificará de acuerdo con el Código de Comercio vigente.- VIGESIMA: por así tenerlo convenido los comparecientes en este acto celebran la primera asamblea de socios y toman los siguientes acuerdos: ACUERDO NUMERO UNO: Nombrar Gerente General de la sociedad por tiempo indeterminado o hasta que su sucesor ó sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos el señor CESAR HERNAN MEZA CARCAMO, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, hondureño, para que en el ejercicio de su cargo pueda hacer uso de las facultades inherentes a tal cargo de conformidad con lo otorgado en esta escritura pública y así representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente.- Así lo dicen y otorgan.- Y enterados del derecho que tienen para leer por sí esta escritura por su acuerdo proceden a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman.- De todo lo cual, del concurriente, estado, edad, profesión, ocupación, nacionalidad y domicilio de unos y otros doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos personales: Tarjetas de Identidad 1502-1974-00330 y 0801-1572-07409.- DOY FE.- F) CESAR HERNAN MEZA CARCAMO .- F) ARROLD ANTONIO ORTEZ SALAZAR.- SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO.- RAMON R. MEJIA. M.

Y a requerimiento de los comparecientes, libré, sellé y firmé esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando el original con el cual concuerda bajo el



038
Publigráficas
Imprimiendo soluciones
VENTAS

numero preinserto de mi protocolo corriente en donde anoté este
libramiento.



Mano de la Ley

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE *SA*

Presentado a las *11:35* minutos

de hoy, sesenta y cinco

Tomos *del Diario*

15 MAR 2003

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MERCANTIL

PRESENTE A LAS *11:35* TOMOS *531*

SOCIETAT DE COMERCIANTES SOCIALES

15 MAR 2003



001304

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2002



NO 1458747

REGISTRO DE LA COMARCA DE...
E INDUSTRIA...
REGISTRADO EN... 9701...
...
... 14/Julio/2003
...



Publigráficas **040**
Imprimiendo soluciones
VENTAS

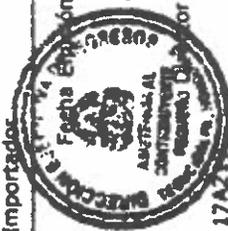
Vertical barcode-like markings on the left edge of the page.

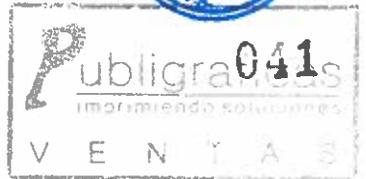


REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Doc. 412- 98695

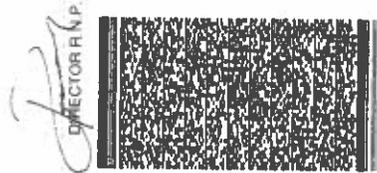
Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO		R. T. N.
PUBLIGRAFICAS S DE RL		08019003248703
INSCRIPCIONES		
Venta y/o Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda <input type="checkbox"/>
Importados	<input type="checkbox"/>	Imprentas <input type="checkbox"/>
Fecha Emisión	20070215	Fecha vencimiento <input type="checkbox"/>
		
17A2		



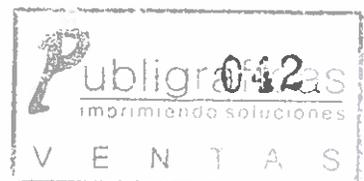


ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



SOLICITADA EN 0801

CESAR HERNAN / MEZA CARCAMO
1502-1974-00330





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-22958

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PUBLICACIONES GRAFICAS S DE R L**
 Con Registro Tributario Nacional: **08019003248703**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-22958 en fecha 24/09/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25712847571 de fecha 20/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 24/09/2021 hasta 23/10/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
 COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-22958** o mediante el siguiente código QR:





Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil Nacional

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 2079-2021 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 27/06/2018 01:31:05 p.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Oslyn Yovanny Hernandez Maradiaga, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 4339 **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 2079-2021 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.**. Con **R.T.N. 08019003248703** y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 01 octubre 2021, 14:35

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

32ef6448-4855-4b3a-91c2-c47477e66e8a

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducmpras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>





Sociedad Mercantil Nacional	PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.
No. de Resolución	2079-2021
No. de Certificación	2079
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	01/10/2024
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Publicidad en carteles, Publicidad en Internet, Publicidad en periódicos, Publicidad en radio, Publicidad en televisión, Publicidad en volantes, trífolios o cupones, Servicios de publicidad en pancartas
Registro Tributario Numérico	08019003248703
Certificación del Órgano Societario	Arnold Antonio Ortiz Salazar, Cesar Hernan Meza Carcamo
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Colonia la Pradera, calle principal, 200 metros adelante de Comercial Laeinz
Teléfono	2234-8225
Correo Electrónico	publigrafica2002@yahoo.com

Fecha de Emisión: 01 octubre 2021, 14:35

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

32ef6448-4855-4b3a-91c2-c47477e66e8a

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>





TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **COMUNIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA. DIRECTORA de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA
DIRECTORA

CC.HDEA

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Para comprobar la validez del documento ingresar al siguiente enlace:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=numerocertificacion>

Fecha de Emisión: 01 octubre 2021, 14:35

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



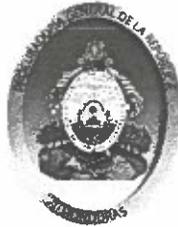
Código de Verificación:

32ef6448-4855-4b3a-91c2-c47477e66e8a

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>





001294



Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-1641-2021e

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....PUBLIGRAFICAS, S. DE R.L.
REGISTRO MERCANTIL No: 68 TOMO: 531 CIUDAD: TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
R.T.N.....08019003248703
REPRESENTANTE LEGAL.....CESAR HERNAN MEZA CARCAMO

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN MISMA SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA: TRAMITES DE CANCELACIÓN DE CONTRATOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL PETICIONARIO (A).

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

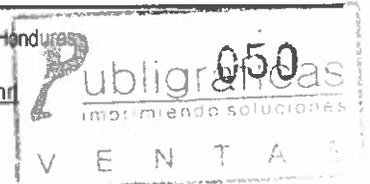
2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2021

ABOG. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.



NOTA: Para verificar la autenticidad de esta solvencia, ingrese a www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias





001293

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 053198

Permiso No: 402965
Declaracion No:DI-46187
Fecha de emisión:12/05/2021
Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: COL. LA PRADERA
Clave Catastral: 24-0037-022
Dirección: COL. LA PRADERA, 200 MTS DESPUES DE COMERCIAL LEIZ COMAYAGUELA
RTN o Identidad: 08019003248703
No. de Negocio: ICS-21087

CONTRIBUYENTE:

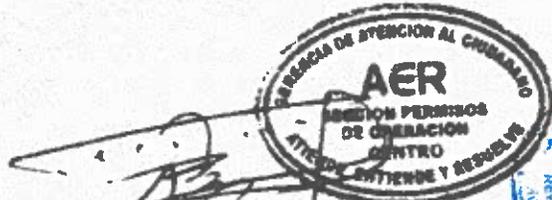
PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
510189- SERVICIOS DE PUBLICIDAD

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA






PW0K0-0000-08BF-21QE-997G-ST80-0000-0000-0KLS0
I - mora en sus tributos municipales, puede dar lugar al cierre del establecimiento comercial



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal



Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Informe de los Auditores Independientes

Asamblea de Socios
Publigráficas S de R.L.

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Publigráficas S de R.L. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019 y 2020 los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, y del control interno, tal como la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Nosotros creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoría.

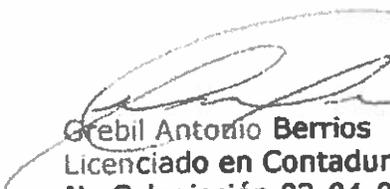


BV&ABerrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores**Opinión de auditoría**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Publigráficas S. de R.L. al 31 de diciembre del año 2019 y 2020, su desempeño financiero por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Asamblea de Socios de Publigráficas S de R.L. cumplir las disposiciones de información financiera establecida en su escritura constitutiva. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Asamblea de Socios.


Grebil Antonio Berrios
Licenciado en Contaduría Pública
No Colegiación 02-04-0713



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Lataez

Teléfono (504) 234-8225
 Fax (504) 2344887
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

BALANCE GENERAL
AL 31-12-2020

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	L	9,751,549.42	
CUENTAS POR COBRAR		5,487,206.32	
INVERSIONES		20,321,917.46	
INVENTARIO		5,893,485.34	
DEUDORES VARIOS		1,429,274.45	

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE L 42,883,432.99

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO	L	676,046.04	
MAQUINARIA Y EQUIPO		31,725,789.28	
DEPRECIACION ACUMULADA		(7,945,288.30)	

TOTAL ACTIVO FIJO L 24,456,537.02

OTROS ACTIVOS

DEPOSITOS EN GARANTIA	L	868,422.83	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		53,130.00	

TOTAL OTROS ACTIVOS L 921,552.63

TOTAL ACTIVO L 68,061,522.64

PASIVO

PASIVO CORTO PLAZO

CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	L	52,205.99	
OTROS PASIVOS		32,000.00	

TOTAL PASIVO CORTO PLAZO L 84,205.99

TOTAL PASIVO

L 84,205.99

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	L	5,000.00	
---------------------------	---	----------	--

TOTAL CAPITAL SOCIAL L 5,000.00

UTILIDAD ACUMULADA

60,581,237.57

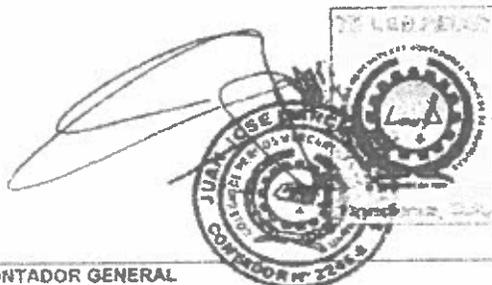
UTILIDAD DEL PERIODO

L 7,391,079.08

TOTAL PATRIMONIO L 67,977,316.65

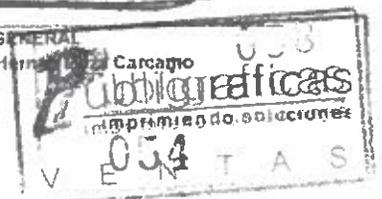
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO L 68,061,522.64

CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernández

[Handwritten signature]



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Latax

Teléfono (604) 234-6225
Fax : (604) 234-4887
Correo Electrónico: publigráficas.2002@yahoo.com

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 01-01-2020 AL 31-12-2020

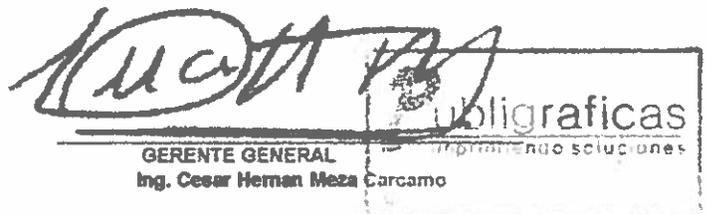
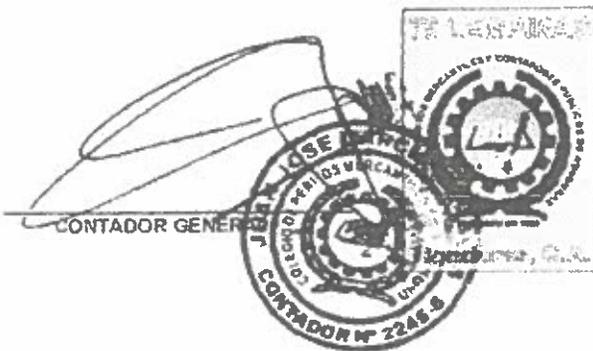
INGRESOS

VENTAS NETAS	L	19,243,369.25	
INGRESOS FINANCIEROS		717,804.87	
OTROS INGRESOS		0.00	
TOTAL INGRESOS			L 19,960,973.92

COSTOS

COSTO DE VENTAS	L	4,380,474.40	
COSTOS DE PRODUCCION		1,725,857.68	
GASTOS GENERALES		6,387,633.49	
GASTOS FINANCIEROS		65,929.27	
TOTAL COSTOS			L 12,560,894.84

UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DEL ISR L **7,391,079.08**





Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Informe de los Auditores Independientes

Asamblea de Socios
Publigráficas S de R.L.

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Publigráficas S de R.L. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018 y 2019 los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

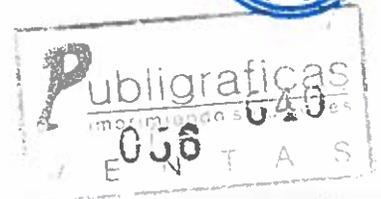
La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, y del control interno, tal como la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Nosotros creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoría.





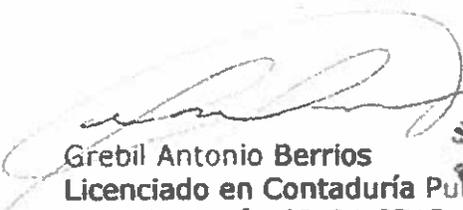
Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Publigráficas S. de R.L. al 31 de diciembre del año 2018 y 2019, su desempeño financiero por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Asamblea de Socios de Publigráficas S de R.L. cumplir las disposiciones de información financiera establecida en su escritura constitutiva. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Asamblea de Socios.


Grebil Antonio Berrios
Licenciado en Contaduría Pública
No Colegiación 02-04-0713



BALANCE GENERAL
AL 31-12-2019

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	L	11,791,493.29	
CUENTAS POR COBRAR		4,107,882.12	
INVERSIONES		19,718,093.61	
INVENTARIO		2,468,446.71	
DEUDORES VARIOS		166,250.00	

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE L **38,250,165.73**

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO	L	647,603.07	
MAQUINARIA Y EQUIPO		26,725,789.28	
DEPRECIACION ACUMULADA		(5,569,298.30)	

TOTAL ACTIVO FIJO L **21,804,094.05**

OTROS ACTIVOS

DEPOSITOS EN GARANTIA	L	645,536.06	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		442.73	

TOTAL OTROS ACTIVOS L **645,977.79**

TOTAL ACTIVO L **60,700,237.57**

PASIVO

PASIVO CORTO PLAZO

CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	L	62,000.00	
OTROS PASIVOS		32,000.00	

TOTAL PASIVO CORTO PLAZO L **114,000.00**

TOTAL PASIVO L **114,000.00**

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	L	5,000.00	
---------------------------	---	----------	--

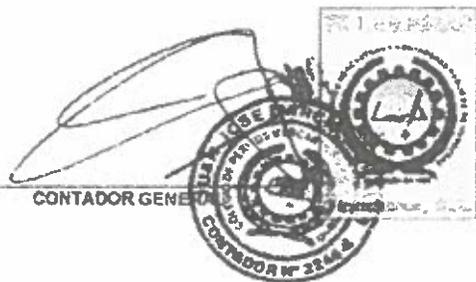
TOTAL CAPITAL SOCIAL L **5,000.00**

UTILIDAD ACUMULADA 42,192,874.47

UTILIDAD DEL PERIODO L 18,398,363.10

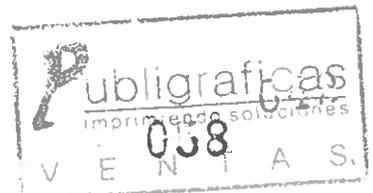
TOTAL PATRIMONIO L **60,588,237.57**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO L **60,700,237.57**



Cesar Hernan Meza Carcamo

GERENTE GENERAL
Ing. Cesar Hernan Meza Carcamo



Colonía La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 234-4667
 Correo Electrónico: publigrafica2017@yahoo.com

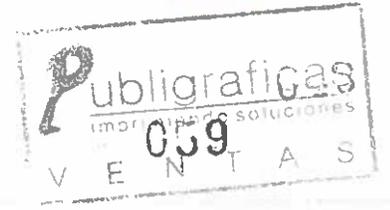
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019**

INGRESOS	
VENTAS NETAS	L 61,224,715.58
INGRESOS FINANCIEROS	616,779.18
OTROS INGRESOS	0.00
TOTAL INGRESOS	L 61,841,494.76
COSTOS	
COSTOS DE VENTA	L 24,127,568.17
COSTOS DE PRODUCCION	9,823,136.77
GASTOS GENERALES	9,417,479.76
GASTOS FINANCIEROS	84,946.94
TOTAL COSTOS	L 43,453,131.66
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DEL ISR	L 18,388,363.10


 CONTADOR GENERAL




 GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza Carcamo





Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Informe de los Auditores Independientes

Asamblea de Socios
Publigráficas S de R.L.

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Publigráficas S de R.L. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2018 los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, y del control interno, tal como la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Nosotros creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoría.





Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Publigráficas S. de R.L. al 31 de diciembre del año 2017 y 2018, su desempeño financiero por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Asamblea de Socios de Publigráficas S de R.L. cumplir las disposiciones de información financiera establecida en su escritura constitutiva. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Asamblea de Socios.


Grebil Antonio Berrios
Licenciado en Contaduría
No Colegiación 02-04-0713



Carretera La Pradera, Calle Principal
 200 mts. Adosado De Comercios
 Lataez

Teléfono (804) 234-8225
 Fax: (804) 234-4887
 Correo Electronico: publigrafica2002@yahoo.com

BALANCE GENERAL
AL 31-12-2017

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	L	7,450,368.55	
CUENTAS POR COBRAR		3,820,063.67	
INVENTARIO		3,171,120.32	
DEUDORES VARIOS		421,192.09	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	L		14,862,744.63

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO	L	519,607.26	
MAQUINARIA Y EQUIPO		12,170,653.37	
DEPRECIACION ACUMULADA		(1,606,298.30)	
TOTAL ACTIVO FIJO	L		11,080,962.33

OTROS ACTIVOS

DEPOSITOS EN GARANTIA	L	180,743.27	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		341,279.21	
TOTAL OTROS ACTIVOS	L		522,022.48

TOTAL ACTIVO L 26,465,629.44

PASIVO

PASIVO CORTO PLAZO

CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	L	153,173.00	
OTROS PASIVOS		52,197.05	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	L		205,370.05

TOTAL PASIVO L **205,370.05**

PATRIMONIO

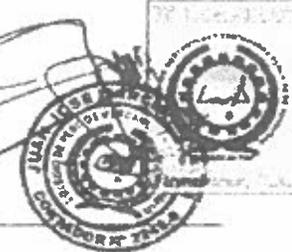
CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	L	5,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL	L		5,000.00

UTILIDAD ACUMULADA		11,722,479.82	
UTILIDAD DEL PERIODO	L	14,532,779.57	

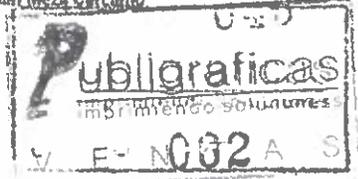
TOTAL PATRIMONIO L 26,260,259.39

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO L 26,465,629.44



CONTADOR GENERAL



GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza Carrero


Publigraficas
 soluciones
 V. E. N. 002 A S

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (604) 234-8225
 Fax: (604) 234-4667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 DEL 01-01-2017 AL 31-12-2017**

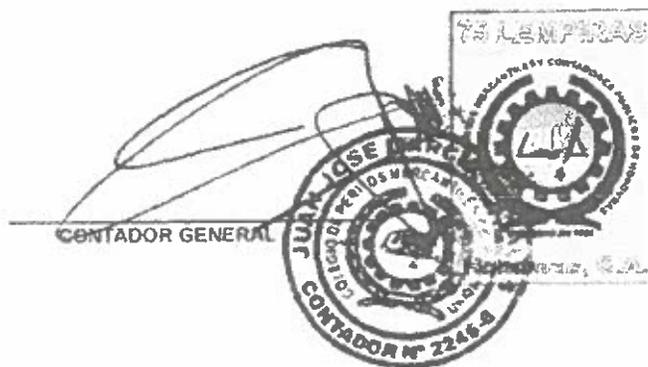
INGRESOS

VENTAS NETAS	L	51,021,349.78	
OTROS INGRESOS		<u>22,427.54</u>	
TOTAL INGRESOS			L 51,043,777.30

COSTOS

COSTOS DE VENTA	L	17,914,772.67	
COSTOS DE PRODUCCION		5,079,865.86	
GASTOS GENERALES		13,488,850.32	
GASTOS FINANCIEROS		<u>29,709.11</u>	
TOTAL COSTOS			L 36,510,997.76

UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DEL ISR **L 14,532,779.54**



[Handwritten Signature]

GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza-Carcano

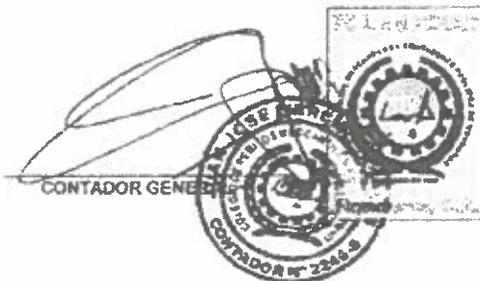


Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adolfo De Comaral
 Luleaz

Teléfono (504) 234-8275
 Fax (504) 234-8267
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

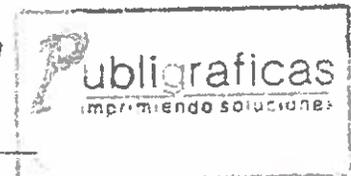
BALANCE GENERAL
AL 31-12-2018

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	L	17,517,107.04	
CUENTAS POR COBRAR		4,107,882.12	
INVERSIONES		5,537,339.02	
INVENTARIO		4,810,457.83	
DEUDORES VARIOS		166,250.00	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	L	31,939,038.01	
ACTIVO FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO	L	647,603.07	
MAQUINARIA Y EQUIPO		12,170,653.37	
DEPRECIACION ACUMULADA		(3,193,298.30)	
TOTAL ACTIVO FIJO	L	9,624,958.14	
OTROS ACTIVOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	L	645,535.06	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		442.73	
TOTAL OTROS ACTIVOS	L	645,977.79	
TOTAL ACTIVO	L		42,209,971.94
PASIVO			
PASIVO CORTO PLAZO			
CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	L	0.00	
OTROS PASIVOS		12,097.47	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	L	12,097.47	
TOTAL PASIVO	L		12,097.47
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	L	5,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL	L	5,000.00	
UTILIDAD ACUMULADA		26,256,259.39	
UTILIDAD DEL PERIODO	L	15,937,615.08	
TOTAL PATRIMONIO	L		42,197,874.47
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	L		42,209,971.94



[Handwritten Signature]

GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza Carcamo



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Lafeez

Teléfono (504) 234-8225
 Fax: (504) 2344867
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018

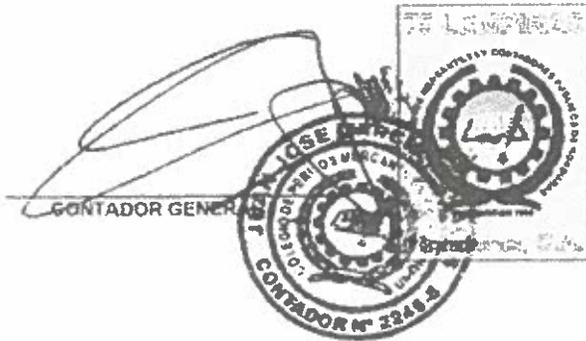
INGRESOS

VENTAS NETAS	L	43,020,114.96	
INGRESOS FINANCIEROS		281,350.26	
OTROS INGRESOS		89,000.50	
TOTAL INGRESOS			L 43,390,465.72

COSTOS

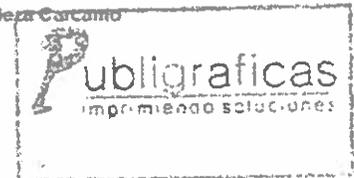
COSTOS DE VENTA	L	15,057,125.84	
COSTOS DE PRODUCCION		4,993,519.32	
GASTOS GENERALES		7,379,222.61	
GASTOS FINANCIEROS		22,982.87	
TOTAL COSTOS			L 27,452,850.64

UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DEL ISR **L 15,937,615.08**



[Handwritten Signature]

GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza Carcamo





Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Informe de los Auditores Independientes

Asamblea de Socios
Publigráficas S de R.L.

Hemos auditado los estados financieros de la empresa Publigráficas S de R.L. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y 2017 los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

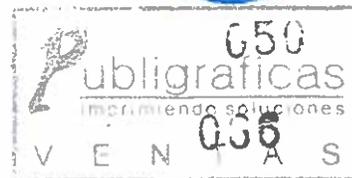
La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, y del control interno, tal como la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Nosotros creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoría.





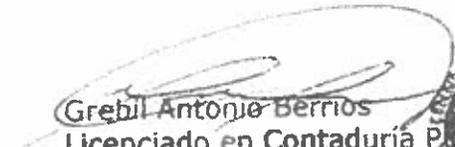
Berrios, Velasquez & Asoc.
Contadores | Abogados | Auditores

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Publigráficas S. de R.L. al 31 de diciembre del año 2016 y 2017, su desempeño financiero por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los Estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Asamblea de Socios de Publigráficas S de R.L. cumplir las disposiciones de información financiera establecida en su escritura constitutiva. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Asamblea de Socios.


Grebil Antonio Berrios
Licenciado en Contaduría P
No Colegiación 02-04-0713

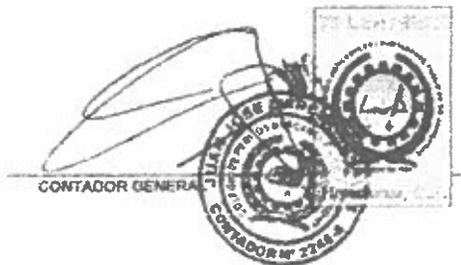


Colonia La Pradera, Calle Páez
 200 mts. Adm. De Comercio
 Latac

Teléfono (04) 234-4273
 Fax: (04) 234-4687
 Correo: Elacardelapubligráfica2002@yahoo.com

BALANCE GENERAL
 AL 31-12-2010

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	L	2,348,971.78	
CUENTAS POR COBRAR		1,007,911.43	
INVENTARIO		0.00	
DEUDORES VARIOS		145,255.69	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	L		3,502,138.85
ACTIVO FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO	L	519,507.28	
MAQUINARIA Y EQUIPO		9,845,840.38	
DEPRECIACION ACUMULADA		(617,286.30)	
TOTAL ACTIVO FIJO	L		9,548,049.35
OTROS ACTIVOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	L	110,846.18	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		152,235.66	
TOTAL OTROS ACTIVOS	L		263,081.83
TOTAL ACTIVO	L		13,313,270.03
PASIVO			
PASIVO CORTO PLAZO			
CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	L	1,415,333.45	
OTROS PASIVOS		170,456.76	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	L		1,585,790.21
TOTAL PASIVO	L		1,585,790.21
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	L	5,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL	L		5,000.00
UTILIDAD ACUMULADA		2,306,852.98	
UTILIDAD DEL PERIODO	L	-9,325,626.94	
TOTAL PATRIMONIO	L		11,727,479.82
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	L		13,313,270.03


 CONTADOR GENERAL
 CONTADOR Nº 2748-S



GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Mora Carrasco



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adesita De Comercial
 Latax

Teléfono (504) 234-8225
 Fax (504) 234-8867
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 DEL 01-01-2016 AL 31-12-2016

INGRESOS

VENTAS NETAS	L	24,787,001.29	
OTROS INGRESOS		11,021.10	
TOTAL INGRESOS			L 24,798,022.39

COSTOS

CONTOS DE VENTAS	L	7,816,135.06	
COSTOS DE PRODUCCION		1,625,002.30	
GASTOS GENERALES		6,021,332.21	
GASTOS FINANCIEROS		10,825.98	
TOTAL COSTOS			L 15,473,295.55

UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DEL ISR **L 9,325,826.84**

[Handwritten Signature]
 CONTADOR GENERAL


[Handwritten Signature]

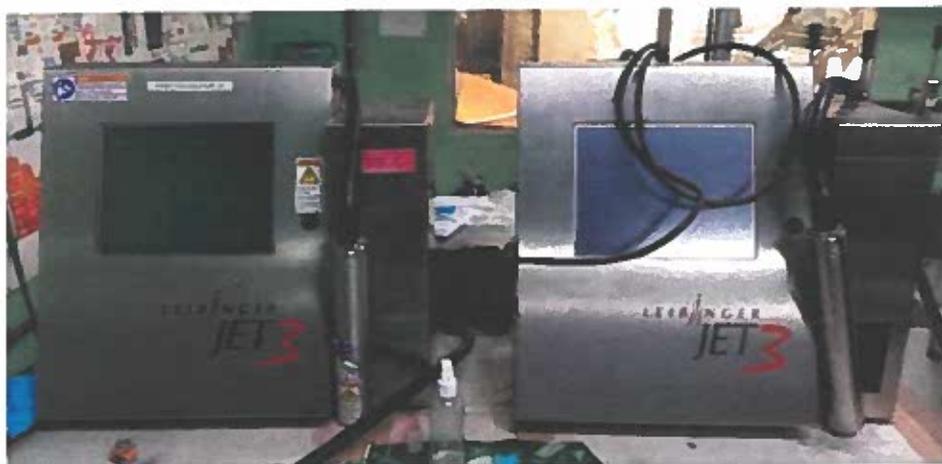
GERENTE GENERAL
 Ing. Cesar Hernan Meza Cajcama



Colonia La Pradera Calle Pncipal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigrfica2002@yahoo.com

ANEXO 1: IMÁGENES DEL EQUIPO



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lajesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax (504)2344667
Correo Electrónico:publigrfica2002@yahoo.com



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax .(504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lairesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax (504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

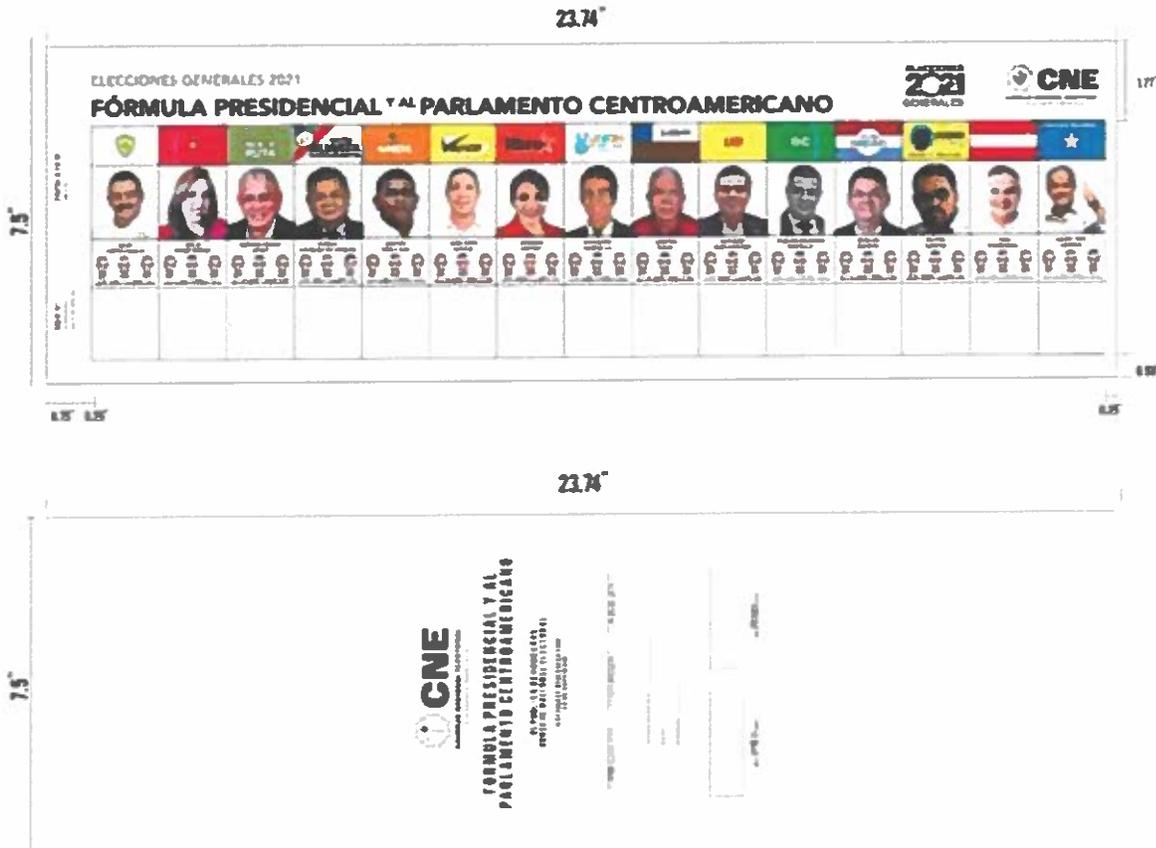


Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 7 - ATLÁNTIDA

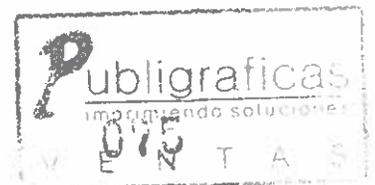
PAPELETA PRESIDENCIAL



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

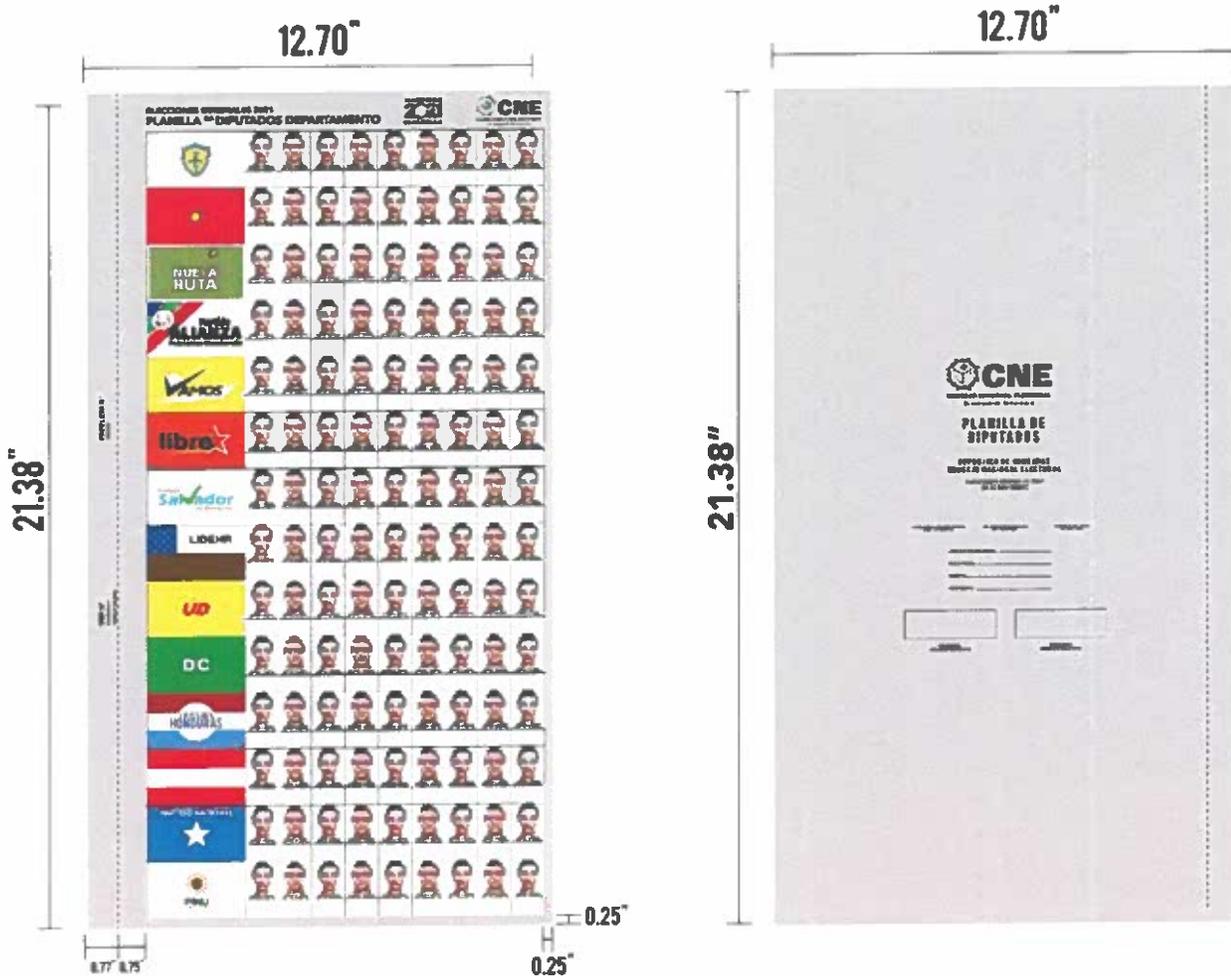
Tamaño 23.74" ancho x 7.5" alto



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

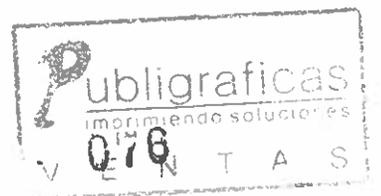
Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 7 - ATLÁNTIDA
PAPELETA DIPUTADOS(AS) CONGRESO NACIONAL



Especificaciones

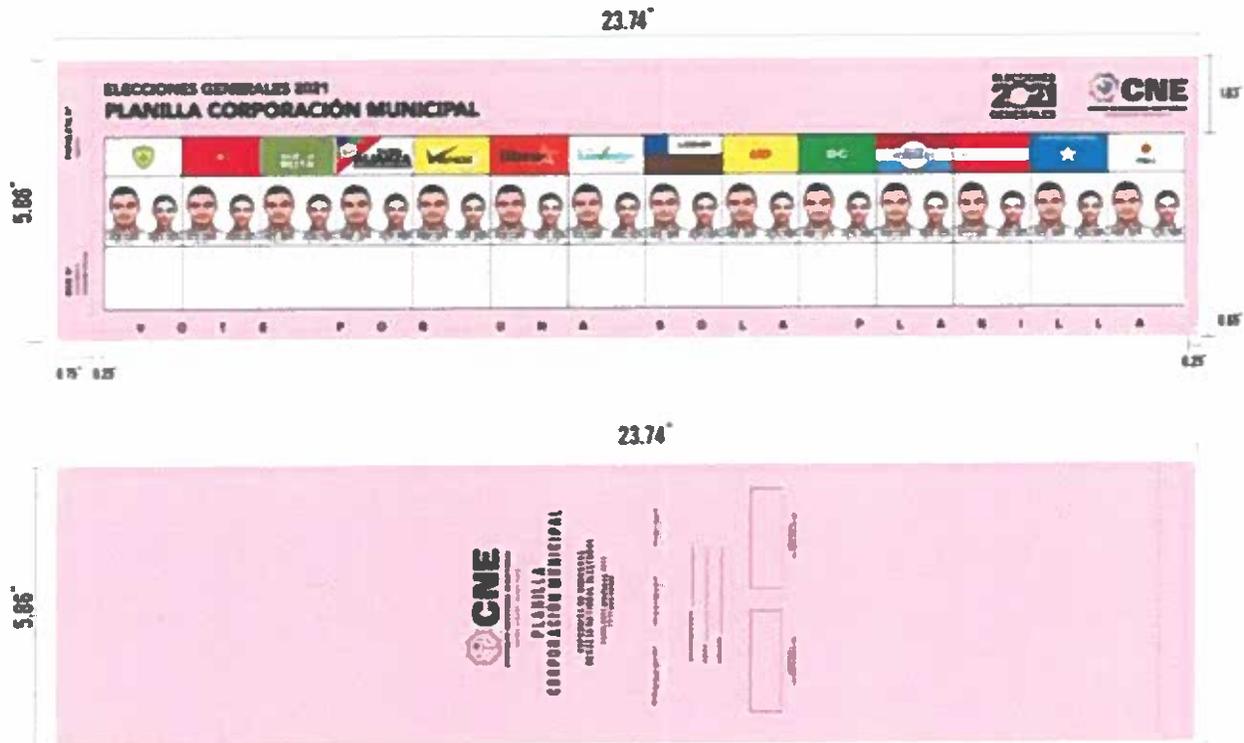
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 12.70" ancho x 21.38" alto



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax :(504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

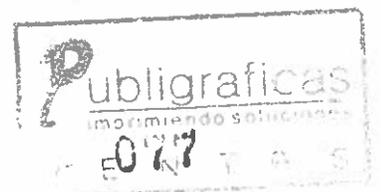
CATALOGO PAPELETAS LOTE 7 - ATLÁNTIDA
PAPELETA CORPORACIONES MUNICIPALES



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

Tamaño 23.74" ancho x 5.86" alto

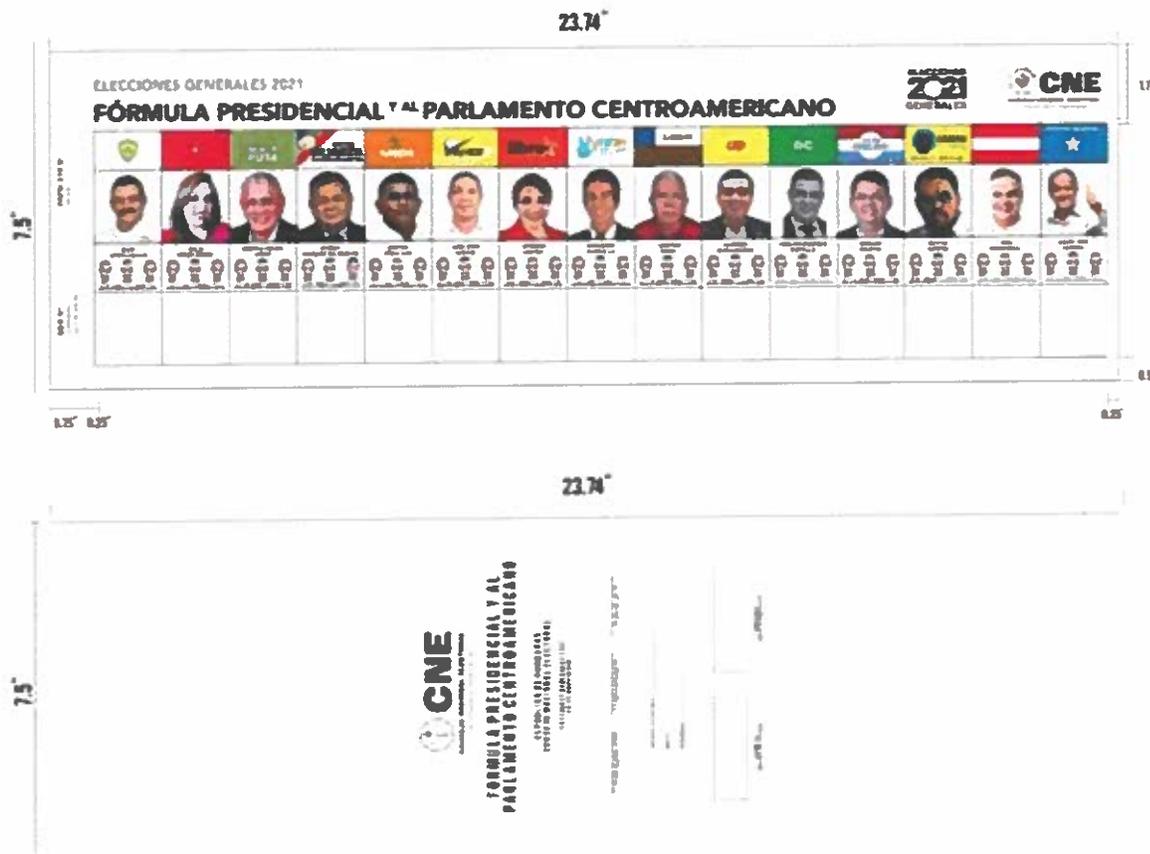


Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504)2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

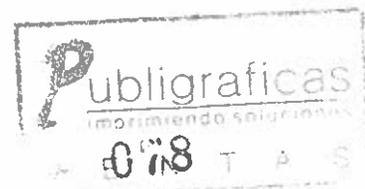
CATALOGO PAPELETAS LOTE 8 - CHOLUTECA

PAPELETA PRESIDENCIAL



Especificaciones

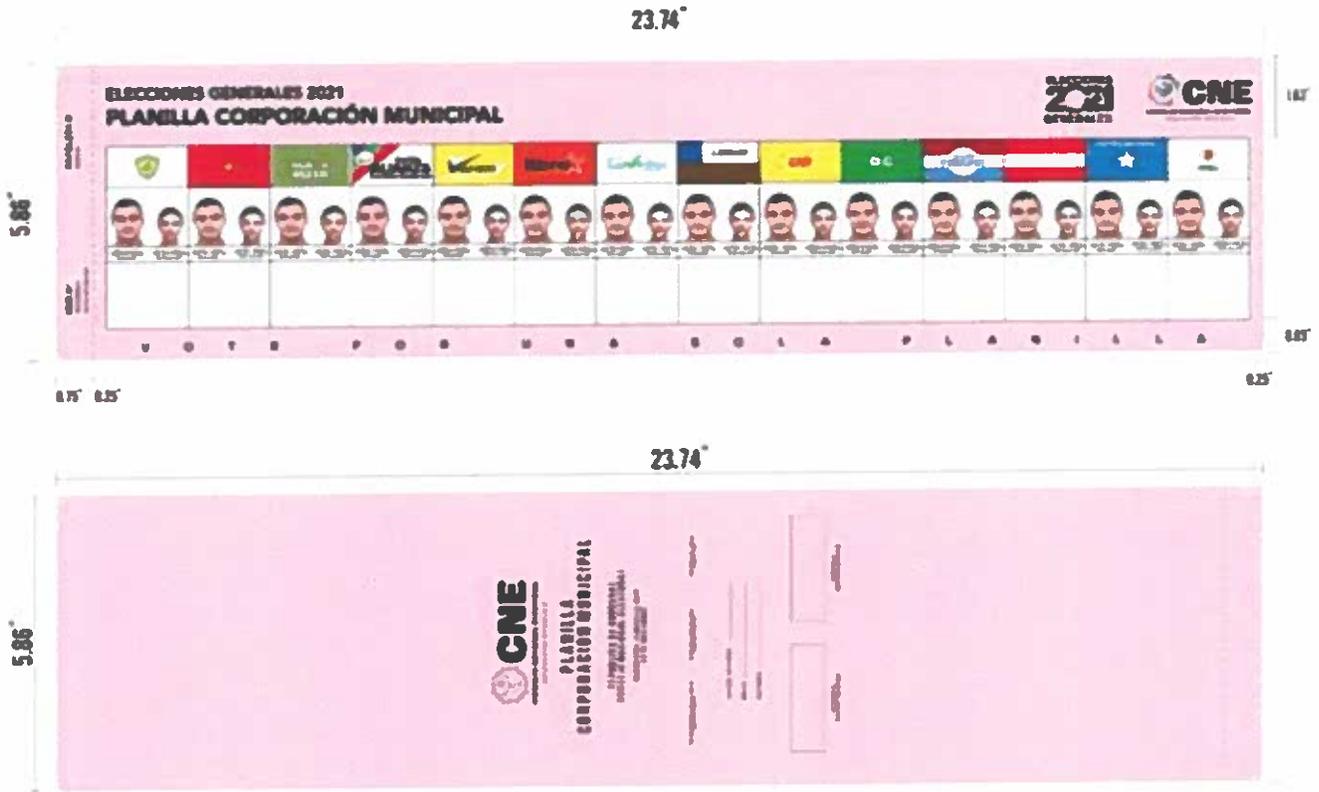
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 23.74" ancho x 7.5" alto



Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 8 - CHOLUTECA
PAPELETA CORPORACIONES MUNICIPALES



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 23.74" ancho x 5.86" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico:publigrafica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 9 – COLON

PAPELETA PRESIDENCIAL



Especificaciones

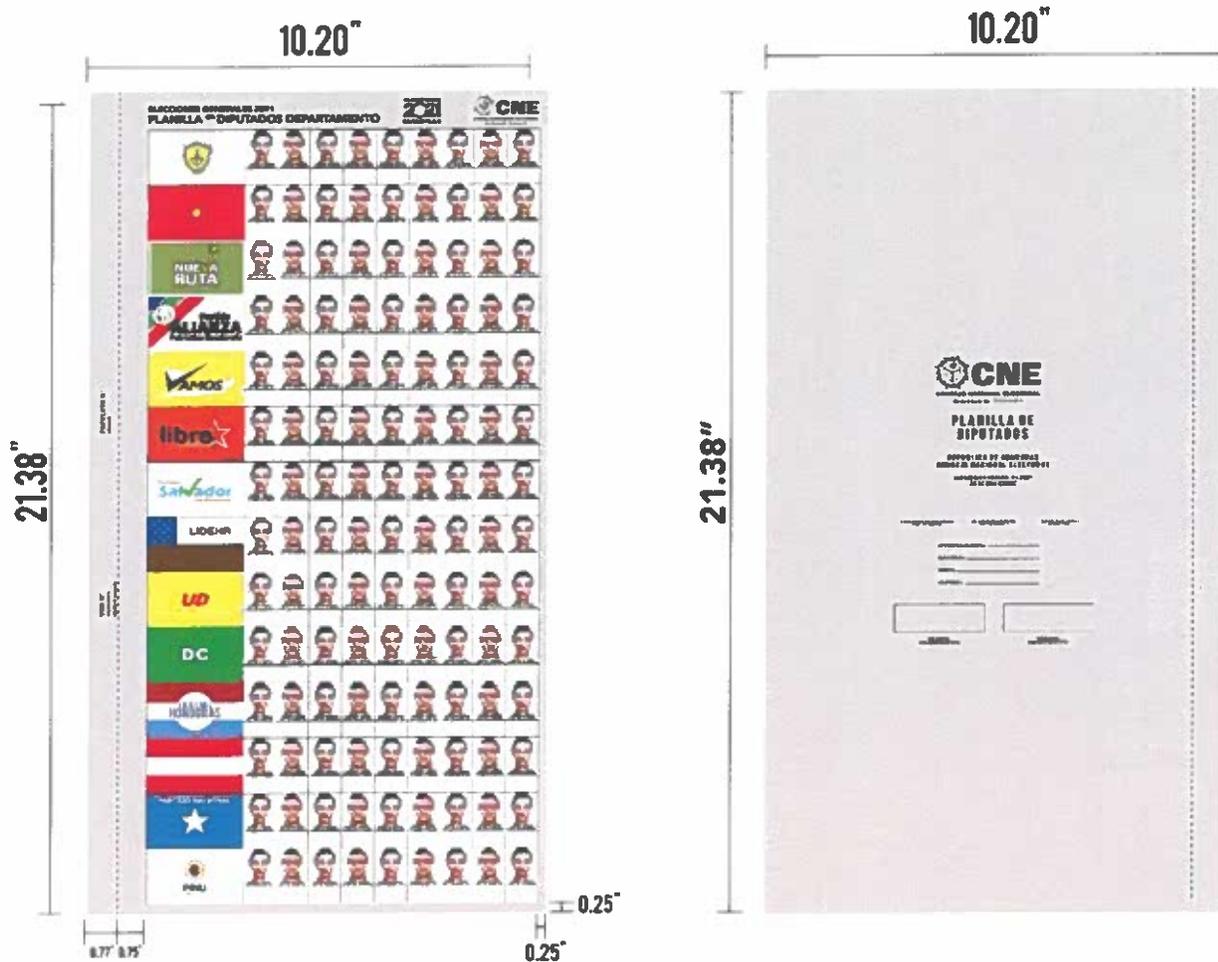
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

Tamaño 23.74" ancho x 7.5" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 9 – COLON
PAPELETA DIPUTADOS(AS) CONGRESO NACIONAL



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 10.20" ancho x 21.38" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Lalesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504)2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 9 – COLON
PAPELETA CORPORACIONES MUNICIPALES



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

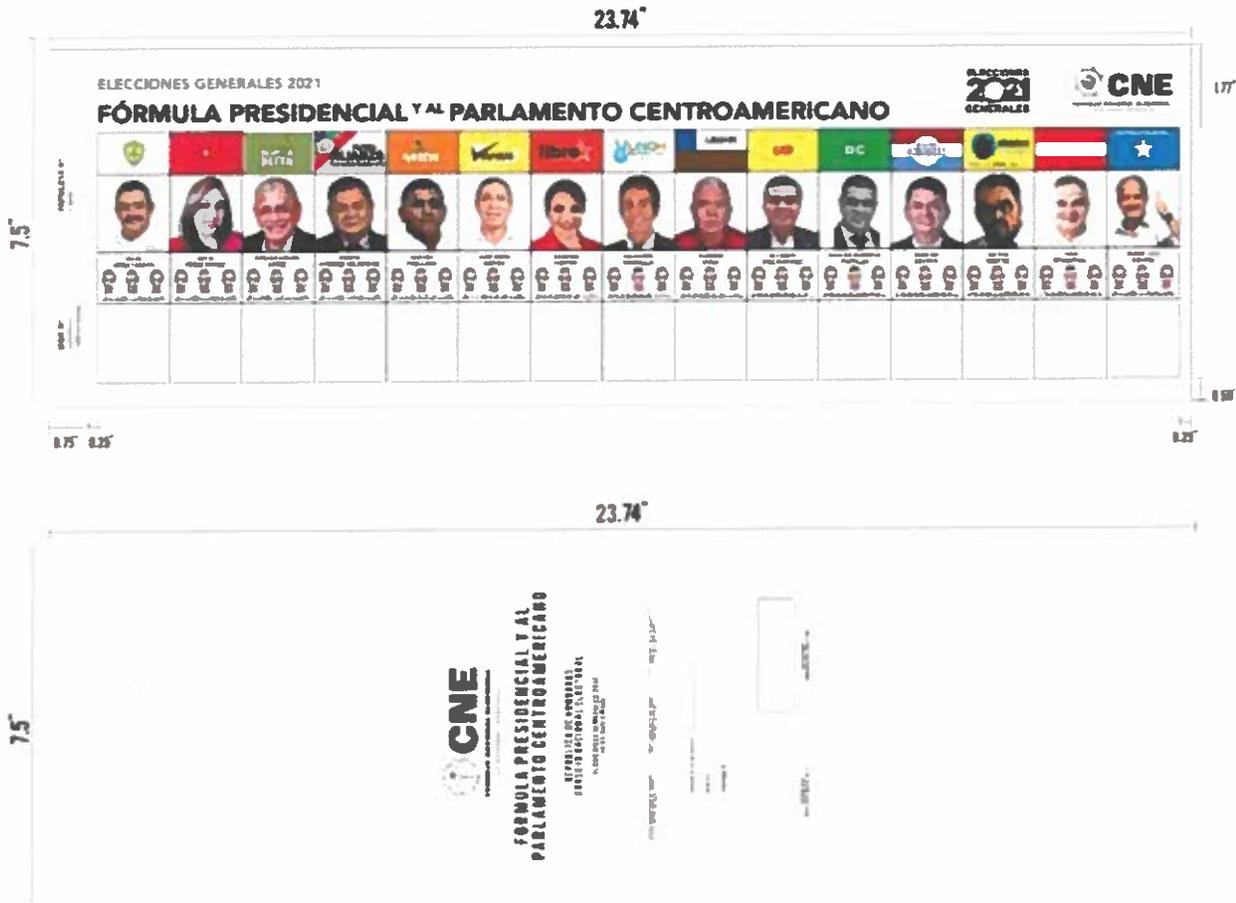
Tamaño 23.74" ancho x 5.86" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax (504)2344667
 Correo Electrónico:publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 10 – COMAYAGUA

PAPELETA PRESIDENCIAL



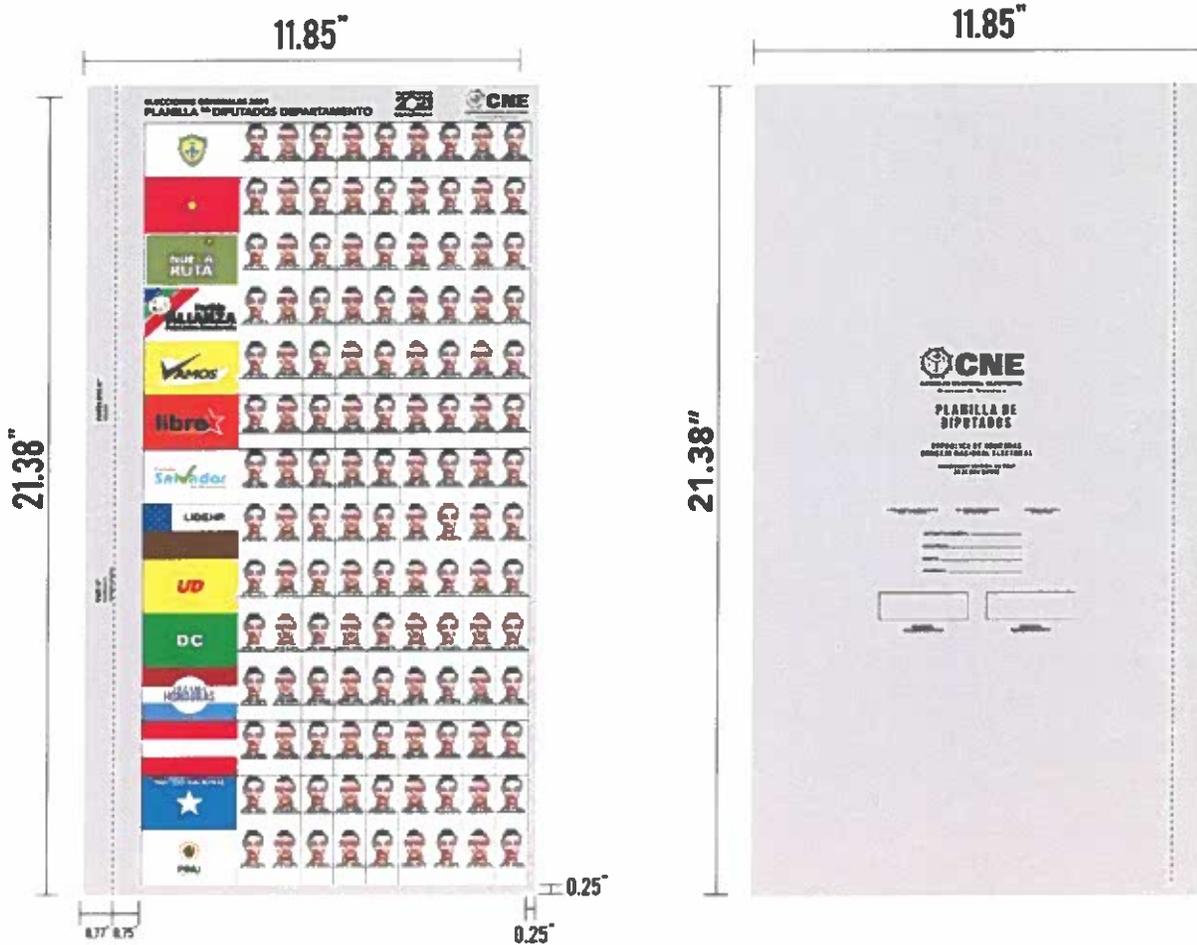
Especificaciones

**Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
 Tamaño 23.74” ancho x 7.5” alto**

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 10 - COMAYAGUA
PAPELETA DIPUTADOS(AS) CONGRESO NACIONAL



Especificaciones

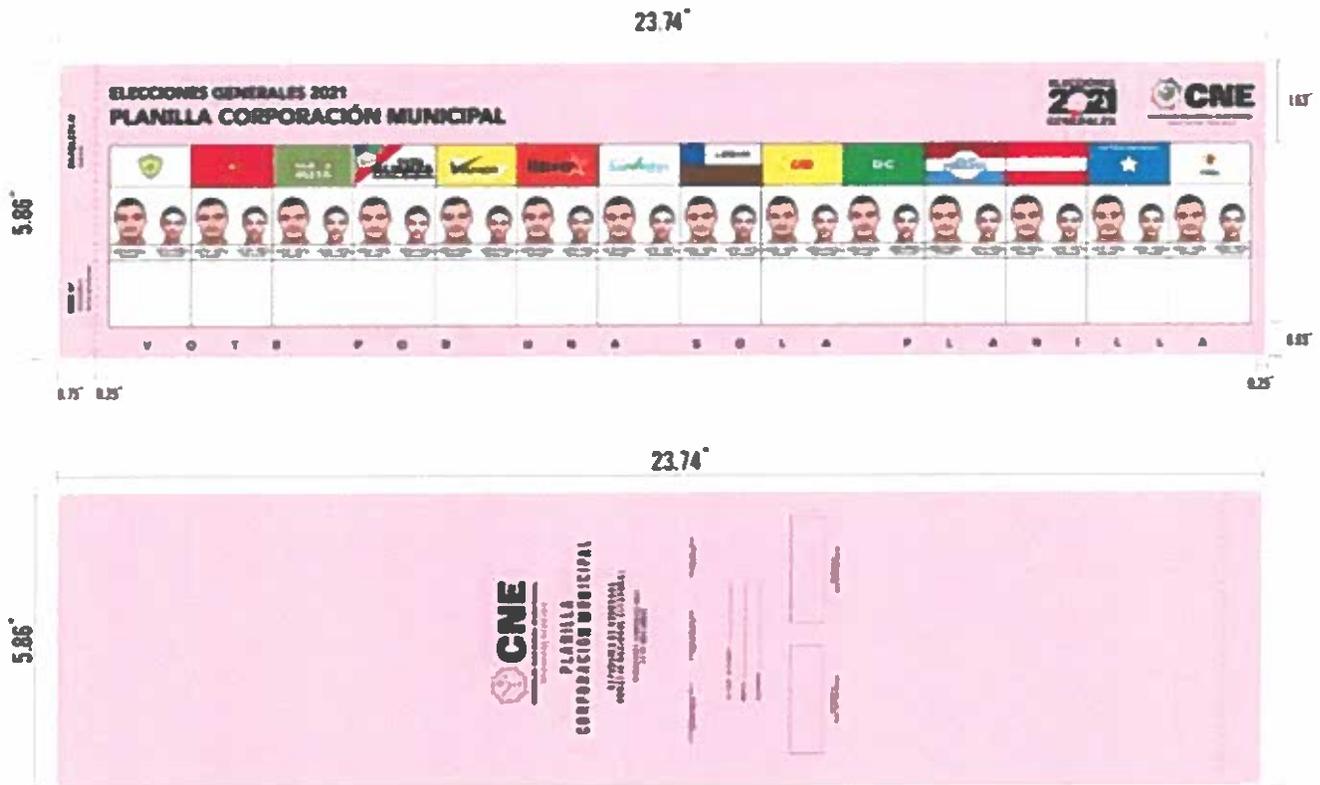
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 11.85" ancho x 21.38" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 10 - COMAYAGUA

PAPELETA CORPORACIONES MUNICIPALES



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario
Tamaño 23.74" ancho x 5.86" alto



Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 16 – INTIBUCÁ

PAPELETA PRESIDENCIAL



Especificaciones

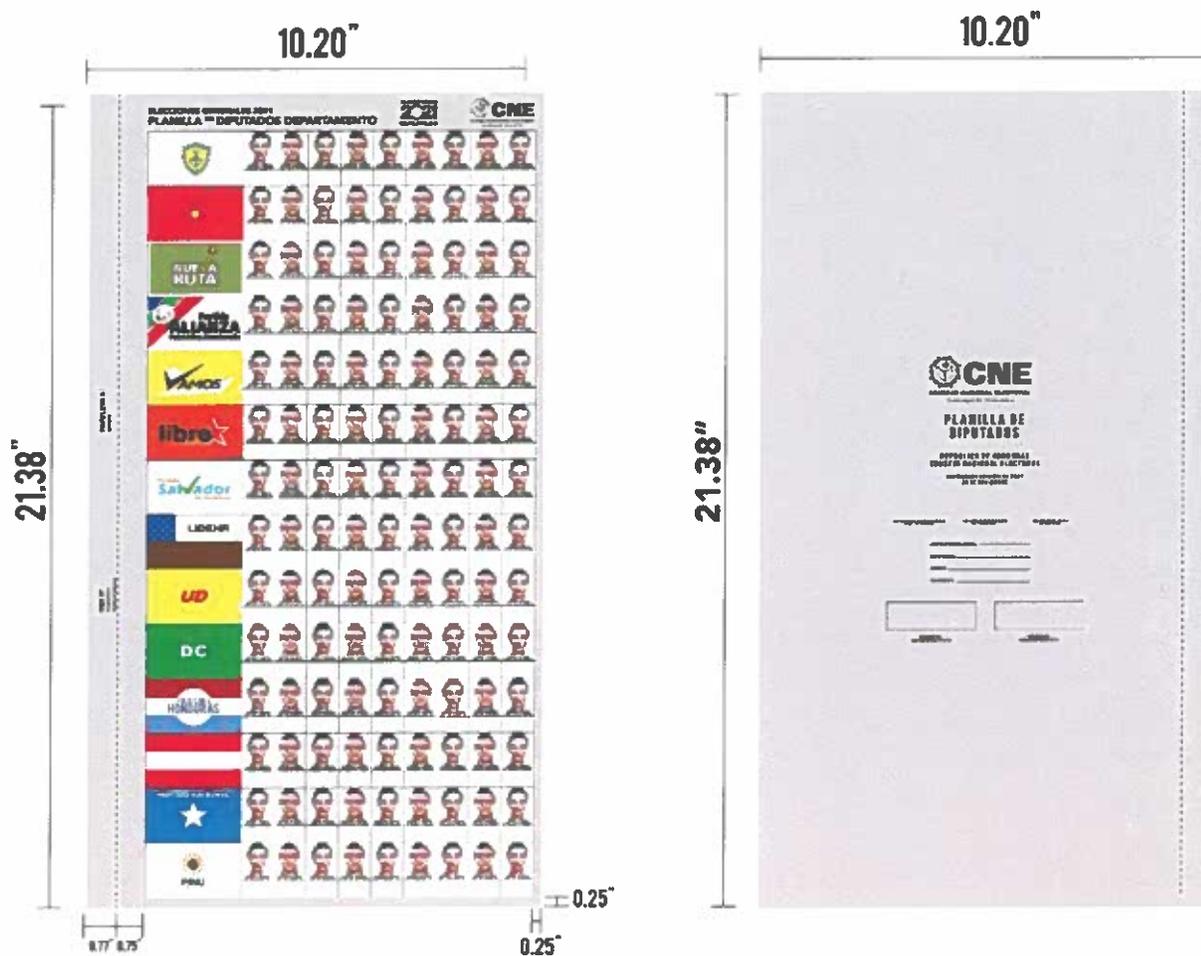
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

Tamaño 23.74" ancho x 7.5" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
 200 mts. Adelante De Comercial
 Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
 Fax : (504) 2344667
 Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 16 – INTIBUCÁ
PAPELETA DIPUTADOS(AS) CONGRESO NACIONAL



Especificaciones

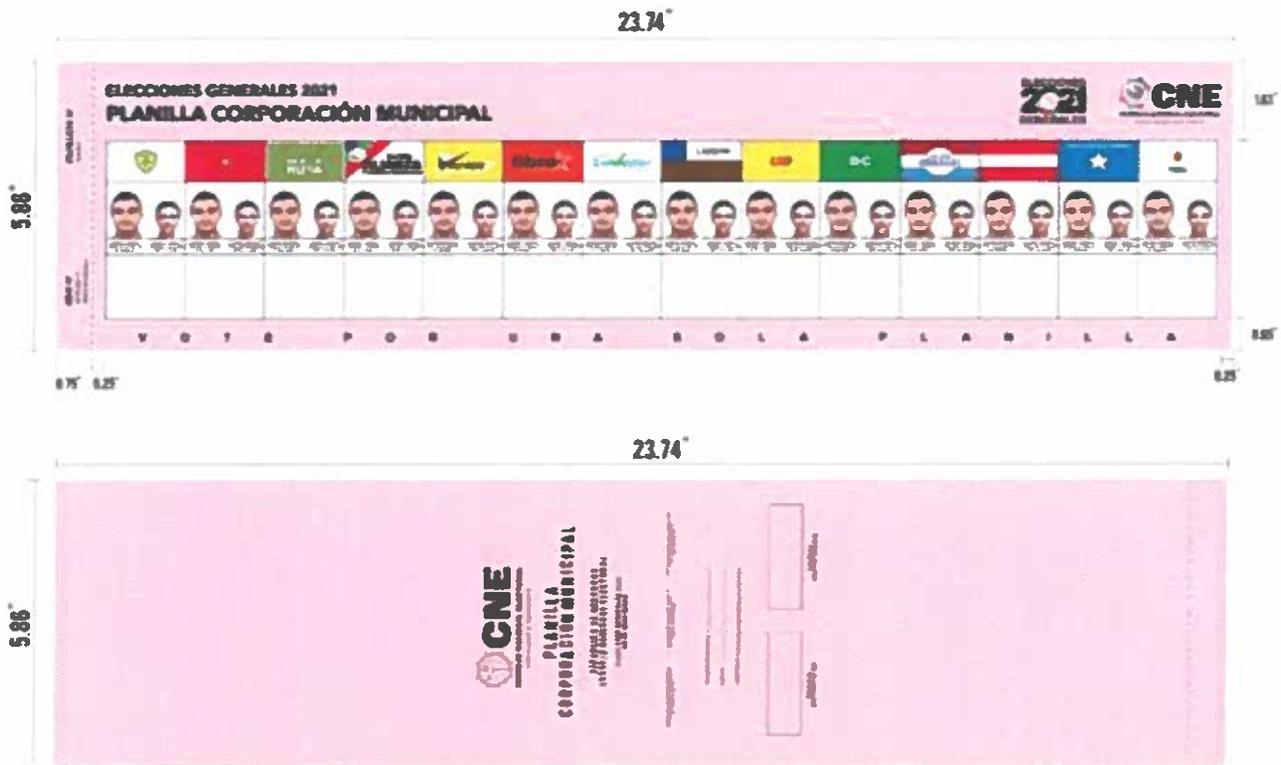
Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

Tamaño 10.20" ancho x 21.38" alto

Colonia La Pradera Calle Principal
200 mts. Adelante De Comercial
Laiesz

Teléfono (504) 234-8225
Fax : (504) 2344667
Correo Electrónico: publigráfica2002@yahoo.com

CATALOGO PAPELETAS LOTE 16 – INTIBUCÁ
PAPELETA CORPORACIONES MUNICIPALES



Especificaciones

Impresión offset multicolor + tinta invisible de seguridad en papel bond b20 tiro y retiro; data variable; codo perforado, engomado tipo talonario

Tamaño 23.74” ancho x 5.86” alto